

Documento Abreviado



FACULTAD DE FISICA

Propiedad:

UNIVERSIDAD DE SEVILLA

PISAPREVENCIÓN

TÉCNICO: Manuel Jesús Sánchez Galocha

Colegiado: 11577 del C.O.P.I.T.I. de Sevilla

Capítulo 1. Inventario y Descripción de las Medidas y Medios de Autoprotección

- 1.1 Inventario y descripción de las medidas y medios, humanos y materiales, de que dispone la entidad para controlar los riesgos detectados, enfrentar las situaciones de emergencia y facilitar la intervención de los Servicios Externos de Emergencia
- 1.2 Creación del Comité de Autoprotección

Capítulo 2. Plan de Actuación Ante Emergencias

- 2.1 Identificación y clasificación de las emergencias
- 2.2 Procedimientos de actuación ante emergencias
- 2.3 Identificación y funciones de las personas y equipos que llevarán a cabo los procedimientos de actuación en emergencias
- 2.4 Identificación del Responsable de la puesta en marcha del Plan de Actuación ante Emergencias
- 2.5 Instrucciones de actuación ante emergencias

Capítulo 3. Integración del Plan de Autoprotección en otro de Ámbito Superior

- 3.1 Protocolos de notificación de emergencia
- 3.2 La coordinación entre la dirección del Plan de Autoprotección y la dirección del Plan de Protección Civil donde se integre el Plan de Autoprotección
- 3.3 Las formas de colaboración de la Organización de Autoprotección con los planes y las actuaciones del sistema público de Protección Civil

Capítulo 4. Directorio

- 4.1 Servicios de Mantenimiento de la U.S
- 4.2 Servicios Externos de urgencias
- 4.3 Servicios externos de Mantenimiento

Capítulo 5. Formularios para la Gestión del Ejercicio de Evacuación

Capítulo 6. Planos

- 6.1 Tríptico
- 6.2 Plano de situación y accesos
- 6.3 Planos de vías de evacuación

Anexo I – Técnicas para Combatir Incendios con Extintores

CAPÍTULO 1. Inventario y descripción de las medidas y medios de autoprotección

Medios Humanos

Los equipos de emergencia constituyen el conjunto de personas especialmente entrenadas y organizadas para la prevención y actuación en accidentes dentro del ámbito del establecimiento.

La misión fundamental de prevención de estos equipos es tomar las precauciones necesarias para impedir que ocurran las condiciones que puedan originar un accidente.

Cada uno de los equipos tiene funciones específicas pero, en general sus funciones son:

1. Estar informado del riesgo general y particular de cada una de las plantas.
2. Señalar las anomalías que se detecten.
3. Conocer la existencia y uso de los medios materiales de que se dispone.
4. Estar capacitado para suprimir sin demora las causas que puedan provocar cualquier anomalía.
5. Combatir el fuego desde su descubrimiento mediante:
 - a. La transmisión de la alarma.
 - b. Aplicando las consignas del plan.
 - c. Atacando el incendio con los medios de primera intervención.
6. Coordinarse con los miembros de otros equipos para anular los efectos de los accidentes o reducirlos al mínimo.

Los equipos se denominan en función de las acciones que deben desarrollar sus miembros:

Equipos de Alarma y Evacuación (EAE)

Sus componentes realizan acciones encaminadas a asegurar una evacuación total y ordenada de su sector y a garantizar que se ha dado la alarma y dar aviso de las posibles ausencias detectadas después de la evacuación.

Equipos de Primera Intervención (EPI)

Sus componentes con formación y adiestramiento acudirán al lugar donde se haya producido la emergencia con objeto de intentar su control, mediante el empleo de equipos manuales de extinción, en tanto se produce la actuación de los equipos especializados

Jefe de Intervención

Valorará la emergencia y asumirá la dirección y coordinación de los equipos de intervención, además de mantener informado de la emergencia al Jefe de emergencia.

Jefe de Emergencia

Es el responsable de la aplicación del Plan de Emergencia y por tanto:

- Planifica la formación, la instrucción y el adiestramiento del personal de acuerdo a lo previsto en el P.A.
- Organiza y supervisa los simulacros de emergencia.
- Realiza los informes de los accidentes e incidentes que se produzcan y propone las medidas correctoras pertinentes.
- En situación de emergencia:

- Declara la situación de “emergencia general”.
- Coordina desde el Centro de Coordinación de llamadas.
- Ordena la ejecución del Plan de Evacuación.
- Pide ayuda exterior.
- Declara el fin de la situación de emergencia.

Director del Plan

El Director del Plan de Actuación, será la persona del establecimiento que ostente la mayor categoría administrativa, y contará con un sustituto, en caso de ausencia o enfermedad. Si la situación lo requiere, contará con personal de apoyo para la comunicación con el exterior y asesoramiento.

Sus funciones son:

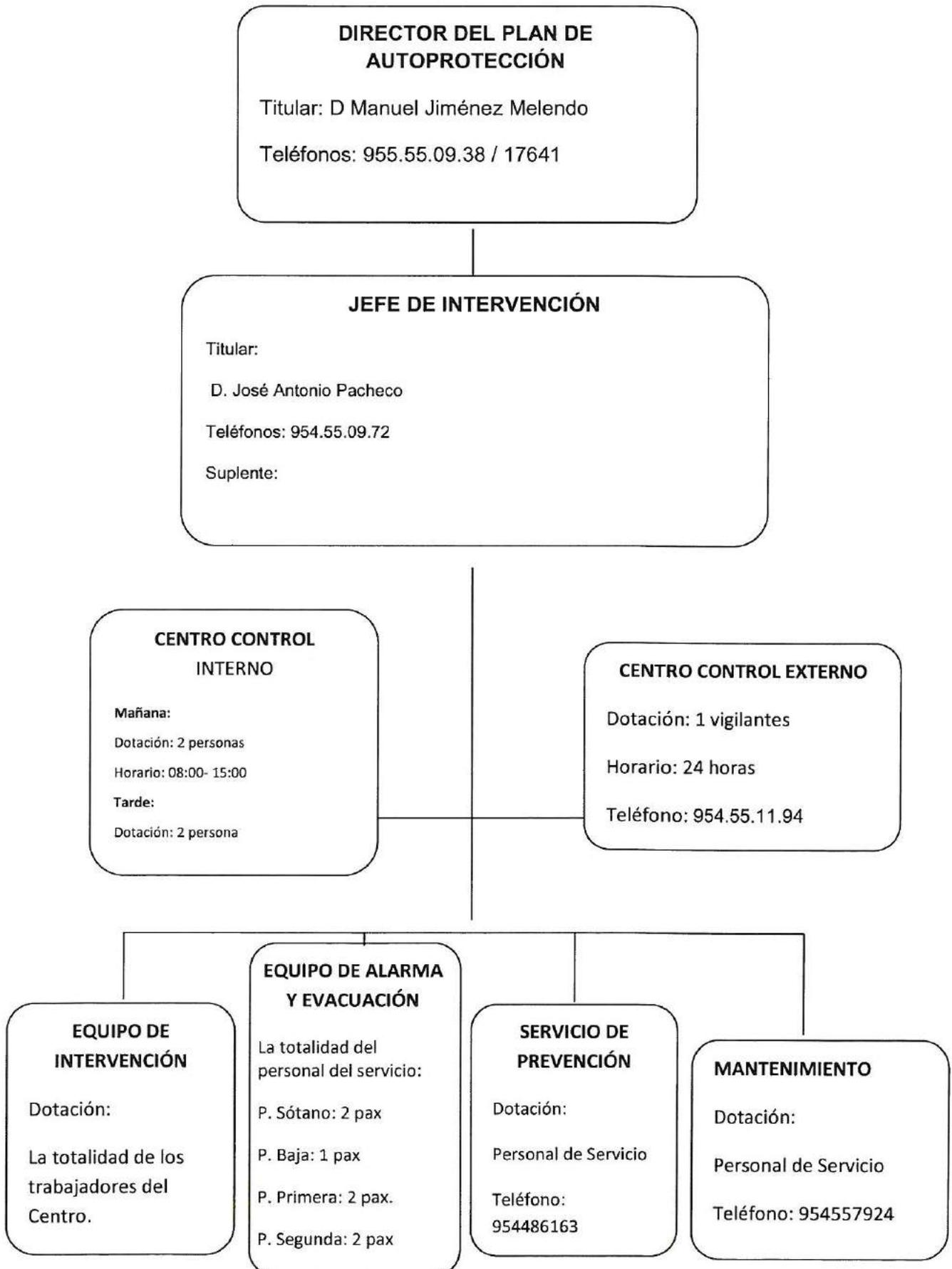
- Es responsable de la implantación del Plan.
- Coordinara el mantenimiento y actualización del Plan.
- Será el responsable de que los EAE reciban la formación e información necesaria para poder intervenir en caso de emergencia.
- Establecer la situación de emergencia en función del nivel de gravedad.
- Determina el contenido de la información para las Administraciones Públicas y en su caso para los medios de comunicación
- Propone periódicamente, y en su caso, organiza los simulacros de emergencia.

IDENTIFICACIÓN Y FUNCIONES DE LAS PERSONAS Y EQUIPOS QUE LLEVARÁN A CABO LOS PROCEDIMIENTOS DE ACTUACIÓN EN EMERGENCIAS

Cargo	Dotación	Funciones
Director del Plan	1 Titular + 1º Suplente	<p>El Director del Plan, será la persona del establecimiento que ostente la mayor categoría administrativa, y contara con un sustituto, en caso de ausencia o enfermedad. Si la situación lo requiere, contará con personal de apoyo para la comunicación con el exterior y asesoramiento.</p> <p>Sus funciones son:</p> <ul style="list-style-type: none"> -Declarar la actividad del Plan y el fin de la situación de emergencia. -Será el responsable de que los EAE reciban la formación e información necesaria para poder intervenir en caso de emergencia -Actuará desde el centro de control y en función de la información facilitada por el jefe de intervención y jefe de emergencia sobre la evolución de la emergencia, enviará al área siniestrada las ayudas internas disponibles, y recabará las externas que sean necesarias. -Ostenta en las emergencias la máxima autoridad del establecimiento y decide las acciones a tomar, incluso la evacuación si fuera pertinente, según las consecuencias previstas en el Plan, con el asesoramiento del jefe de intervención -Dirige junto al jefe de intervención y jefe de emergencias, las acciones a realizar por los equipos de emergencia en los accidentes que se produzcan. -Colabora con el responsable de los servicios públicos de extinción de incendios y salvamento, prestándole el apoyo necesario. -Determina el contenido de la información para las administraciones públicas y en su caso para los medios de comunicación -Propone periódicamente, y en su caso, organiza los simulacros de emergencia

Jefe de Intervención y Emergencia	Mañana – Tarde 1 Titular + 1º Suplente	<ul style="list-style-type: none"> - Coordinación general y toma de decisiones Comprobación de la realización del aviso a los Medios de Ayuda Externa - Ordenar la evacuación - Recibir en el exterior la información de los Equipos de Emergencia - Ser interlocutor único con la Ayuda Externa - Ordenar la vuelta a la normalidad
Equipo de Intervención	La totalidad del personal de servicio	<ul style="list-style-type: none"> - Notificar deficiencias en su zona - Transmitir la alarma de incendio - Extinguir el fuego a nivel de conato - Confinar el incendio - Informar al Jefe de Emergencia en exterior
Equipo de Alarma y Evacuación	La totalidad del personal del servicio: P. Sótano: 2 pax. P. Baja: 1 pax. P. Primera: 2 pax. P. Segunda: 2 pax. P. Tercera: 2 pax. P. Cuarta: 2 pax. P. Quinta: 2 pax. P. Sexta: 2 pax.	<ul style="list-style-type: none"> - Comprobar y valorar alarma personalmente - Canalizar la evacuación de planta - Comprobar planta evacuada - Informar en exterior al Jefe de Intervención - Controlar accesos
Centro de Control Interno	La totalidad del personal de servicio: Turno de mañana: 2 pax. Turno de tarde: 2 pax.	<ul style="list-style-type: none"> - Recibir alarmas y comprobar - Movilizar ayudas externas e internas - Transmitir orden de evacuación - Informar en exterior al Jefe de Intervención - Colaborar en restablecimiento de servicios
Centro de Control Externo	Un vigilante durante 24 horas.	<ul style="list-style-type: none"> - Controlar acceso principal del edificio
Mantenimiento del C.I.	La totalidad del personal de servicio	<ul style="list-style-type: none"> - Control y maniobra de las instalaciones generales - Funciones asignadas a Equipo de Intervención en zonas de instalaciones y afines

Servicio de Prevención de Riesgos Laborales	Personal del Servicio	- Gestión de asistencia a los heridos - Recepción y coordinación de Ayudas Sanitarias Externas
---	-----------------------	--



Medios Técnicos.

El contenido de este documento está exclusivamente dedicado a la descripción de los medios de protección existentes en el edificio, y que puede ser tenido en cuenta para su uso en el Manual de Autoprotección.

Las instalaciones con las que cuenta el edificio son:

- Dotación de extintores manuales de incendio.
- Instalación de detección y alarma manual de incendios.
- Instalación de extinción por agua mediante bocas de incendio equipadas.
- Red de agua contra incendios del campus con hidrante y abastecimiento de agua.
- Sistema de alumbrado de emergencia.

EXTINTORES MANUALES

La dotación de extintores del edificio realiza una cobertura completa de todas las estancias del edificio según se contabiliza en la siguiente tabla y la tipología de los mismos se divide en dos modelos:

- Extintor de polvo polivalente de 6 kg, de eficacia mínima 27A 133B C, para uso general a excepción del uso sobre aparatos eléctricos, aun que estos tengan un margen dieléctrico de varios miles de voltios (depende del fabricante).
- Extintor de anhídrido carbónico (CO₂) de 5 Kg, de eficacia 84B, para el uso sobre aparatos o instalaciones expuestas a tensión como puedan ser cuadros eléctricos o maquinaria diversa.

La dotación de extintores queda definida en plano de instalaciones del Anexo 4, y es:

DOTACIÓN DE EXTINTORES MANUALES			
PLANTA	LOCALIZACIÓN	TIPO	UNIDADES
Planta Sótano	Se detalla en plano	ABC - 6kg	14
	Se detalla en plano	CO ₂ - 5kg	4
Planta Baja	Se detalla en plano	ABC - 6kg	1
	Se detalla en plano	CO ₂ - 5kg	0
Planta 1ª	Se detalla en plano	ABC - 6kg	8
	Se detalla en plano	CO ₂ - 5kg	1

Planta 2ª	Se detalla en plano	ABC - 6kg	9
	Se detalla en plano	CO2 - 5kg	1
Planta 3ª	Se detalla en plano	ABC - 6kg	9
	Se detalla en plano	CO2 - 5kg	0
Planta 4ª	Se detalla en plano	ABC - 6kg	6
	Se detalla en plano	CO2 - 5kg	1
Planta 5ª	Se detalla en plano	ABC - 6kg	7
	Se detalla en plano	CO2 - 5kg	1
Planta 6ª	Se detalla en plano	ABC - 6kg	6
	Se detalla en plano	CO2 - 5kg	2
Planta cubiertas	Se detalla en plano	ABC - 6kg	2
	Se detalla en plano	CO2 - 5kg	0

DETECCIÓN AUTOMÁTICA Y ALARMA MANUAL DE INCENDIOS

El edificio dispone de una cobertura en todas sus plantas de sistema de detección automática y alarma manual de incendios de tipo analógico (direccionable punto a punto). Dada la sectorización y metros cuadrados del centro, el sistema deberá estar compuesto de:

- Detectores de tecnología óptica tanto en ambiente como en falso techo.
- Pulsadores manuales de alarma rearmables.
- Sirenas óptico-acústicas.
- Módulos de actuación para maniobras en caso de incendio.

Central analógica Marca Notifier Modelo: AM-2000

El diseño de dicha instalación queda indicado en plano de instalaciones del Anexo 4, y cuanta con la siguiente dotación:

DOTACIÓN DE EQUIPOS DE DETECCIÓN Y ALARMA MANUAL		
SITUACIÓN	EQUIPO	UNIDADES
Planta Sótano	Detector de humo	34
	Pulsador manual	2
	Sirena óptico-acústica	2
Planta Baja	Detector de humo	11
	Pulsador manual	1
	Sirena óptico-acústica	1
Planta 1ª	Detector de humo	22
	Pulsador manual	2
	Sirena óptico-acústica	2
Planta 2ª	Detector de humo	44
	Pulsador manual	2
	Sirena óptico-acústica	2
Planta 3ª	Detector de humo	36
	Pulsador manual	3
	Sirena óptico-acústica	2
Planta 4ª	Detector de humo	36
	Pulsador manual	2
	Sirena óptico-acústica	2
Planta 5ª	Detector de humo	41
	Pulsador manual	2
	Sirena óptico-acústica	2
Planta 6ª	Detector de humo	37
	Pulsador manual	2

	Sirena óptico-acústica	2
Planta Cubiertas	Detector de humo	1
	Pulsador manual	0
	Sirena óptico-acústica	1

BOCAS DE INCENDIO EQUIPADAS (BIE)

El edificio cuenta con sistema de bocas de incendio equipadas de tipo 45 mm con manguera de 20 m de longitud, las cuales no garantizan una cobertura total de todos los puntos del edificio, el conjunto de estas queda definido en plano de instalaciones del Anexo 4, y tienen la siguiente distribución:

DOTACIÓN DE BOCAS DE INCENDIO EQUIPADAS (B.I.E)			
SITUACIÓN	TIPO (mm)	MANGUERA (m)	UNIDADES
Planta 6ª	45	20	4
Planta 5ª	45	20	4
Planta 4ª	45	20	3
Planta 3ª	45	20	4
Planta 2ª	45	20	4
Planta 1ª	45	20	3
Planta Baja	45	20	1
Planta Sótano	45	20	3

RED DE AGUA CONTRA INCENDIOS

El edificio está conectado al abastecimiento de agua contra incendios ubicado de forma soterrada frente a edificio rojo de Biología.

- Marca MARELLI con bombas:
 - Principal modelo: NEI 100/250 de 90 Kw
 - Jockey tipo vertical de 4 Kw
 - Caudal nominal de 84 m³/h
 - Reserva de agua de 74 m³

Al mismo tiempo se debe de dispone en la zona exterior de un hidrante ubicado a menos de 100 m de la entrada principal para el uso de bomberos

COLUMNAS SECAS

El edificio dispone de una red de columnas seca con una Boca de columna seca en cada una de las plantas 2ª, 4ª y 6ª junto a cada una de las escaleras E1 y E2.

ALUMBRADO DE EMERGENCIA

De acuerdo a norma CTE DB SU 4, los edificios dispondrán de alumbrado de emergencia que, en caso de fallo del alumbrado normal, suministre la iluminación necesaria para facilitar la visibilidad a los usuarios de manera que puedan abandonar el edificio, evite las situaciones de pánico y permita la visión de las señales indicativas de las salidas y la situación de los equipos y medios de protección existentes. Se verifica que la instalación es adecuada.

UBICACIÓN	Nº DE LUMINARIAS
Planta Cubiertas	2
Planta 6ª	23
Planta 5ª	37
Planta 4ª	28
Planta 3ª	27
Planta 2ª	28
Planta 1ª	26
Planta Baja	20
Planta Sótano	30
Observaciones: Entrada en servicio automático. Batería con autonomía estimada superior a 1 hora.	

CAPÍTULO 2. Plan de actuación ante emergencia

2.1. Identificación y clasificación de las emergencias

Por el tipo de riesgo de las actividades previstas en las instalaciones las situaciones de emergencia que se contemplan son:

- De incendios
- Escape de gas
- Derrames de productos químicos
- De accidente grave
- De amenaza de bomba

Por su alcance en las zonas afectadas, en particular los de incendios, se consideran:

- Locales o sectoriales: Afectan a un local, o sector.
- Parciales: Afectan a todo un edificio
- Total: Afectan a todas las instalaciones

Por la gravedad de sus posibles consecuencias las emergencias se clasificarán en:

- Conato de emergencia: Emergencia que puede ser controlado y dominado, de forma sencilla y rápida por el personal y con los medios de protección del local, dependencia o sector.
- Emergencia de planta o parcial: Emergencia que requiere, para ser dominado, la actuación de equipos de emergencia de la planta o edificio.
- Emergencia general: Emergencia que precisa de la actuación de todos los equipos y medios de protección del establecimiento y de la ayuda de medios de socorro y salvamento exteriores.

Se dispondrá de un botiquín al menos en cada una de las plantas y la dotación del mismo será como mínimo de:

Desinfectantes, antisépticos, autorizados, gasas estériles, algodón hidrófilo, venda, esparadrapo, apósitos adhesivos, tijeras, pinzas y guantes desechables.

Habrà una persona designada para el mantenimiento trimestral de los mismos y se dispondrá en los tablonos o planos de evacuación la ubicación de los botiquines y su responsable.

2.2. Procedimientos de actuación ante emergencias

PLAN DE ACTUACIÓN ANTE EMERGENCIAS
IDENTIFICACIÓN Y CLASIFICACIÓN DE LAS EMERGENCIAS
CLASIFICACIÓN DE LAS EMERGENCIAS
PREEMERGENCIA
Es el incidente que puede ser controlado y dominado de forma sencilla y rápida por el personal y medios de protección del centro
EMERGENCIA PARCIAL
Es el incidente que para ser dominado requiere la actuación de los medios humanos del sector (planta o edificio). Los efectos de la emergencia parcial quedarán limitados a ese sector y no afectarán a otros edificios colindantes ni a terceras personas
EMERGENCIA GENERAL
Es el incidente que precisa de la actuación de todos los equipos y medios de protección del centro y la ayuda de medios de socorro y salvamento exteriores. La emergencia general comportará la evacuación.
En función del tipo de riesgo

Riesgos NATURALES

- Riesgo de **inundaciones**
 - La preemergencia comenzará cuando el Servicio de Protección Civil que corresponda declare la situación de alerta
 - No existe emergencia parcial
 - La emergencia general se inicia cuando empieza a materializarse la inundación

- Riesgo **geológico**
 - La preemergencia se produce cuando, una vez detectados los primeros síntomas, los técnicos hacen las recomendaciones necesarias para atajar el problema, y comienzan a ponerse medios
 - No suelen existir emergencias parciales ni generales, ya que son procesos relativamente lentos y puede dar tiempo a tomar medidas correctoras

- Riesgo **sísmico**
 - No existe preemergencia ni emergencia general ya que este fenómeno no es predecible.
 - La emergencia general es siempre a terremoto pasado, y se tomarán medidas reparadoras

- Riesgo **meteorológicos (o climáticos)**
 - La preemergencia comenzará cuando el Servicio de Protección Civil declare la situación de alerta
 - No suele existir emergencia parcial
 - La emergencia general se inicia cuando empieza a materializarse la previsión meteorológica (calor, viento, lluvia, ...)

Riesgos TECNOLÓGICOS

- Riesgo **industriales**
 - La preemergencia sobrevendrá después de cualquier incidente que no haya podido ser controlado
 - La emergencia parcial dependerá de la evolución de la preemergencia y de la configuración del establecimiento
 - La falta de control de la emergencia en un lugar determinado llevará a la emergencia general

Riesgos ANTRÓPICOS

- Riesgo de **incendios**
 - La preemergencia son todos los conatos de incendio
 - La emergencia parcial se produce si no se domina el conato y existen sectores o edificios diferenciados
 - La emergencia general se inicia cuando el incendio sobrepasa al sector o edificio donde se produjo el conato inicial

- Riesgo de **hundimientos**
 - La preemergencia son todos los síntomas de deterioro de la edificación y que, normalmente, se podrían haber reparado en un principio
 - La emergencia parcial sería un hundimiento parcial
 - La emergencia general es el colapso del edificio

Otro tipo de riesgos antrópicos corresponden a los Planes de Protección Civil de Ámbito Local y no a los Planes de Autoprotección

Observaciones:

Clasificación de los riesgos basada en lo estipulado por el Plan Territorial de Emergencias de Andalucía (P.T.E.), aplicándolo a un establecimiento o actividad

En función de la gravedad

No es necesario hacer una clasificación de los riesgos en función de la gravedad. Se mantienen el mismo tipo de riesgos del apartado 6.1.1, ya que la gravedad de las consecuencias únicamente hará que se pase al siguiente tipo de emergencia.

En función de la ocupación y medios humanos

Las ocupaciones no deben variar el tipo de emergencia, sino que determinarán el momento en que se debe ordenar la evacuación o el confinamiento.

En otras ocasiones, y dependiendo del tipo de usuarios, se podrá determinar anular algunos de los tipos de emergencia.

Los medios humanos que se pueden destinar a la resolución de la misma no van a influir en la tipología de la emergencia, sino en la forma de resolverla o luchar contra ella.

PROCEDIMIENTOS DE ACTUACIÓN ANTE EMERGENCIAS	
PLAN DE ACTUACIÓN CONTRA INCENDIO	
Niveles de emergencia	
Falsa alarma	Aquella contingencia que tras su comprobación, el personal verifica como nula.
Conato de incendio	Fuego que puede ser controlado de forma rápida y sencilla por el personal de la zona con los medios de protección del local, dependencia o sector y no supone mayor complejidad.
Incendio	Por exclusión, se considerará como tal, cualquier fuego descontrolado que supere la capacidad de intervención del personal. Se precisará en este caso la actuación de todos los Equipos y medios de protección del Centro y la ayuda de los Servicios de Socorro y Salvamento Exteriores. Conlleva la aplicación del Plan de Evacuación.
Medios de actuación disponibles	
Elementos de detección	- De forma humana por percepción directa de humo, olor a quemado o visión de llamas y posterior aviso a cualquier componente de la organización en emergencia.
Elementos de intervención en conato de incendio	- Para el control de incendios en fases iniciales, se utilizarán los extintores portátiles. - Se adjunta ficha de manejo de extintores.
Elementos de intervención en incendio	Ante la evolución desfavorable de un conato o descubrimiento súbito de un incendio se utilizarán en su extinción la totalidad de medios disponibles. Si la intensidad del fuego supera las posibilidades de actuación de los miembros de la Organización de Emergencia y ante la imposibilidad de su control, la acción mínima recomendable en este caso, será el simple confinamiento del fuego (aislamiento de combustibles, cierre de ventanas y puertas) al objeto de evitar su propagación y proceder inmediatamente a la aplicación del Plan de Evacuación. Para el salvamento de bienes, seguir instrucciones y prioridades que establezca el Jefe de Intervención.
Llamada a Bomberos	Ante la menor duda sobre el control de un conato o ante el descubrimiento súbito de un incendio será de máxima prioridad la llamada al Servicio de Bomberos.

Observaciones:

Una detección precoz, la llamada a Bomberos, el simple confinamiento del fuego y el desalojo del área afectada, podrían ser las medidas suficientes para asegurar el éxito en una situación de incendio.

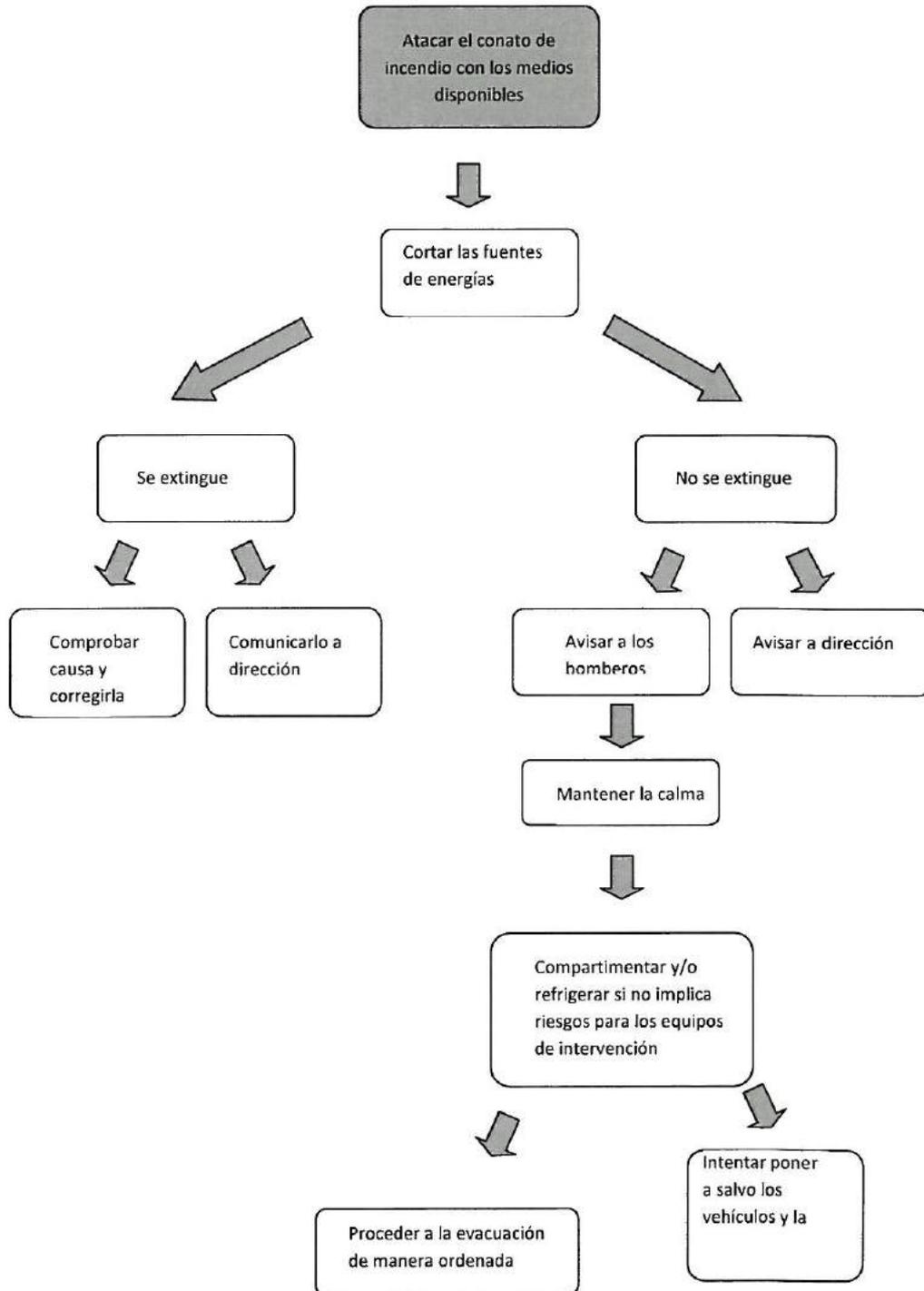
Procedimientos de actuación contra incendios

Nº	Denominación	Acciones a realizar
A	Detección y alarma	Recepción de una alarma por parte del Personal del Centro de Control Interno (CCI): - Llamada telefónica al CCI (Consejería) o aviso personal.
B	Comprobación	- Recibido el aviso, el CCI identificará el lugar del suceso y pedirán datos al interlocutor). - Localizado el origen, el CCI contactará telefónicamente con el trabajador de la zona afectada (EAE) o personalmente si fallan las comunicaciones, al objeto de realizar su comprobación. IMPORTANTE: Todo aviso de alarma deberá ser comprobado y anotado en el libro de control.
C	Falsa alarma	Si tras el reconocimiento de la zona, el EAE no observa nada anormal, comunicará con el CCI para informarle y se restablecerá el servicio.

D	Incidencia real	<p>Contingencia leve (conato de incendio):</p> <ul style="list-style-type: none"> - En la zona afectada, el Equipo de Intervención (EI) enterado de la alarma, realizará una primera intervención encaminada al control inicial de la emergencia: desalojar preventivamente la zona, aislar el fuego e intentar apagarlo utilizando para ello los extintores (sin exponerse al riesgo de forma innecesaria). - El Personal del EAE desplazado, a su llegada, confirmará la alarma al CCI, comunicando su posible control. Solicitará el aviso al personal del Centro de Control Externo (CCE o Servicio de Seguridad) y Mantenimiento del Campus en caso de precisar mayor ayuda o el control de instalaciones y colaborará en el desalojo preventivo de la zona. - Controlada la situación a nivel de conato, el EAE comunicará este hecho al CCI y junto con el EI de la zona procederán al restablecimiento de servicios. El CCI informará posteriormente al Jefe de Intervención. - El Jefe de Intervención informará al Director del Servicio de Mantenimiento. - Reparar daños, limpieza y ventilación del local. Atención leve a los heridos si procede. <p>Contingencia grave (incendio o conato no controlable):</p> <p>Ante evolución desfavorable o a la menor duda en el control de la situación:</p> <ul style="list-style-type: none"> - El Personal desplazado del EAE comunicará el hecho al CCI, con el fin de avisar a Bomberos, Jefe de Intervención, CCE, Mantenimiento del Campus (si previamente no ha sido avisado) y Servicio de Prevención (para la gestión de la asistencia a los heridos, si los hubiere). Ordenará el desalojo de la zona afectada (evacuación parcial). - El EI intentará confinar el fuego en la medida de sus posibilidades apartando combustibles, cerrando ventanas y puertas. Para el control del fuego utilizará la totalidad de medios de extinción disponibles. - IMPORTANTE: Ante riesgo inminente, demora en las comunicaciones, etc., el Personal desplazado del EAE procederá directamente a la petición de la Ayuda Externa necesaria (Bomberos, Policía, etc.) y a ordenar el desalojo
E	Movilización de medios	<p>El CCI movilizará a la totalidad de ayudas disponibles:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Medios internos: Jefe de Intervención, CCE, Mantenimiento del Campus y Servicio de Prevención. - Medios externos: Bomberos, 080 / 112. Asistencias Sanitarias, 112, etc.

F	Emergencia general	<p>Movilizados por el CCI:</p> <ul style="list-style-type: none"> - El CCE se desplazará al CCI y a su llegada esperará a recibir la posible orden de Evacuación General del Jefe de Intervención. - Mantenimiento del Campus se desplazará al lugar del suceso y a su llegada se integrarán en las labores de intervención, centrándose especialmente en el control de instalaciones que puedan influir en el desarrollo de la emergencia (parada de sistemas de ventilación, climatización centralizada etc...) - El Servicio de Prevención se desplazará al objeto de gestionar la asistencia de los heridos con las ayudas externas precisas. - El Jefe de Intervención se desplazará en primera instancia al CCI. Recopilará la información sobre el suceso por informe del Personal del CCI o por desplazamiento y verificación directa "in situ". Comprobará que se han avisado a los Servicios de Ayuda Exterior necesarios (en caso contrario ordenará su realización inmediata). Ordenará el aislamiento del área y el cese en las labores de extinción si considera excesiva la exposición al riesgo y la aplicación del Plan de Evacuación.
G	Llegada de Bomberos	<p>A su llegada, el Jefe de Intervención les recibirá en el punto de encuentro que se establece en la zona exterior de la entrada principal AE-1 y les informará sobre las características de la situación, estado de la evacuación, accesos disponibles, riesgos, etc., y les entregará los planos del Centro, cediéndoles el mando y control de las operaciones. Todos los Equipos se pondrán a su disposición, si estos así lo requieren.</p>
H	Final de emergencia	<p>Previo informe favorable de Bomberos, el Jefe de Intervención ordenará el restablecimiento de los servicios.</p> <p>IMPORTANTE: El Jefe de Intervención realizará un informe al objeto de adoptar las medidas correctoras necesarias para evitar la repetición del suceso. Llevará un archivo histórico de sucesos habidos, actuaciones seguidas y medidas adoptadas.</p>

Actuaciones ante caso de Incendio



Actuación en caso de accidente grave.

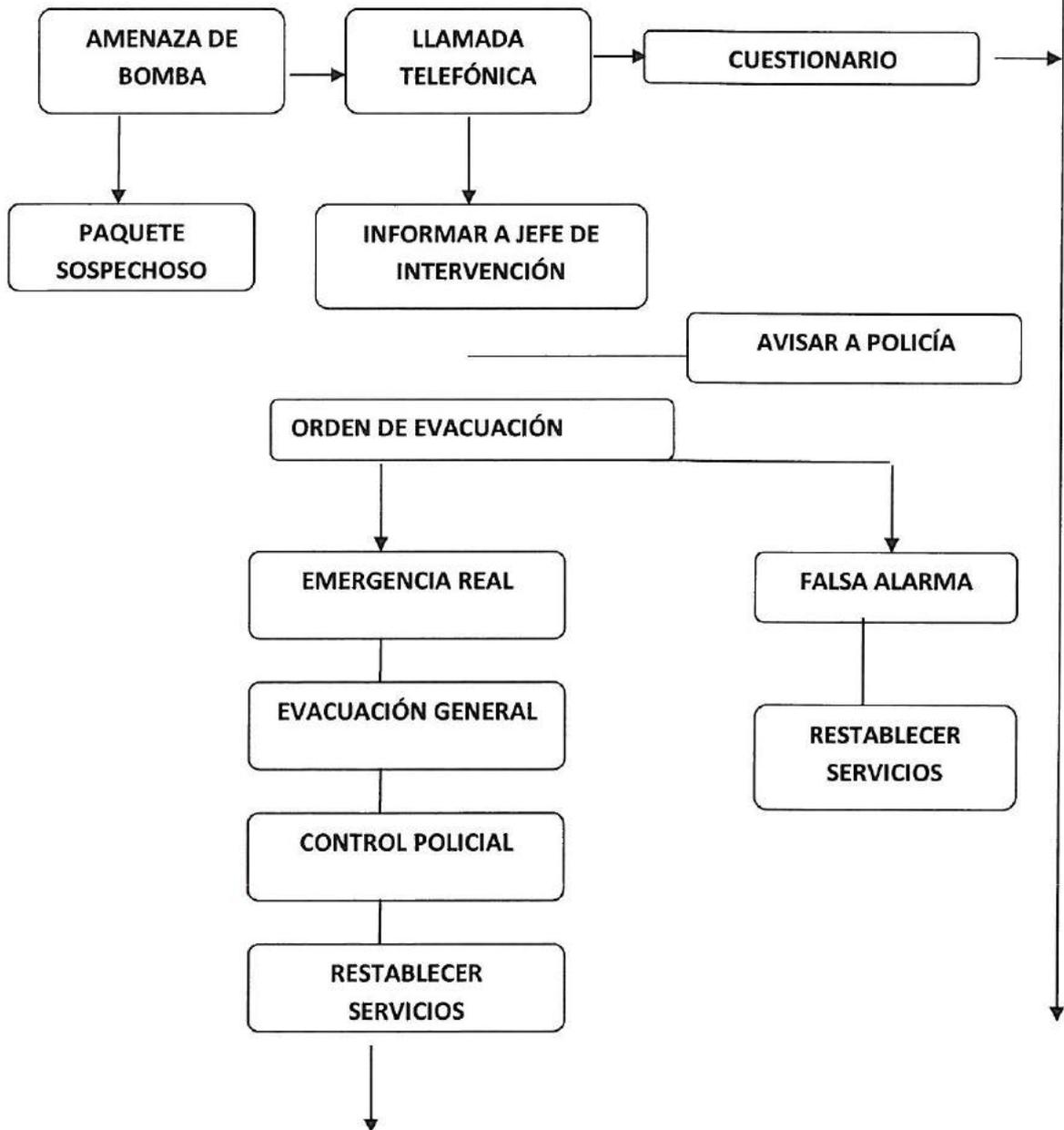


PLAN DE ACTUACIÓN ANTE AMENAZA DE BOMBA	
Niveles de emergencia	
Falsa alarma	- Situación comprobada de inexistencia de riesgo y por tanto, se desestima la amenaza.
Emergencia general	- Situación en la que se considera la existencia de un riesgo razonable.
Medios de actuación disponibles	
Elementos de intervención	<ul style="list-style-type: none"> - Para la recepción de amenazas telefónicas, se dispone del cuestionario de amenaza telefónica de colocación de artefacto explosivo (Unidad de Seguridad). Todo el personal que disponga de línea directa con el exterior deberá estar capacitado para realizar esta labor eficazmente. - Para el tratamiento de correo y paquetería sospechosa, se avisará al Servicio de Seguridad (al objeto de realizar su inspección).
Enfoque de la situación	- Aspectos fundamentales son el tratamiento de la información de forma confidencial, la recopilación del mayor número de datos posibles y la consulta inmediata a personal especializado (Unidad de Seguridad de la Universidad, Policía), actuando según sus instrucciones. Ante la menor duda o falta de confirmación por parte de las Autoridades de que se trata de una falsa alarma, todo este tipo de avisos deberán considerarse como ciertos, debiendo procederse de inmediato a aplicar el Plan de Evacuación.

Procedimiento de actuación ante amenaza telefónica		
Nº	Denominación	Acciones a realizar
a	Recepción de la llamada	- Mantener la calma y cumplimentar el cuestionario de amenaza telefónica de colocación de artefacto explosivo (Unidad de Seguridad). Transcribir literalmente el mensaje y recopilar el mayor número de detalles posibles.
b	Transmisión de información	- Comunicar el hecho al Servicio de Seguridad. Tratar esta información como confidencial, limitando su difusión entre el resto del personal.
c	Valoración	- El Servicio de Seguridad comunicará el hecho al Jefe de Seguridad de la Universidad y al Jefe de Intervención. Confirmada la amenaza, el Servicio de Seguridad informará a la Policía. Actuar según sus indicaciones. - En ausencia o retraso en la localización de los responsables de la Unidad de Seguridad de la Universidad y del Centro, el Servicio de Seguridad comunicará el hecho a la Policía y seguirá sus instrucciones. . IMPORTANTE: En situación de riesgo inminente o duda, demora en las comunicaciones, etc., el Jefe de Intervención (en último extremo el Servicio de Seguridad) ordenará directamente el desalojo de la zona afectada.
d	Declaración de Emergencia	- En base a las instrucciones recibidas y confirmado el riesgo, el Jefe de Intervención ordenará aplicar el Plan de Evacuación.
e	Llegada de la Policía	- El Jefe de Intervención les proporcionará los datos existentes sobre el aviso e informará de las acciones realizadas hasta el momento. Las Fuerzas de Seguridad del Estado asumirán el mando y el control de las operaciones. Todos los Equipos se pondrán a su disposición, si estos así lo solicitan.

f	Final de emergencia	- El responsable de las Fuerzas de Seguridad allí destacado comunicará al Jefe de Intervención el control de la situación y la posibilidad de retorno al edificio. El Jefe de Intervención ordenará la vuelta a la actividad.
Procedimiento de actuación ante objeto sospechoso		
Nº	Denominación	Acciones a realizar
a	Detección	Detectado un paquete u objeto sospechoso, se avisará de inmediato al Servicio de Seguridad, quien comunicará el hecho a la Unidad de Seguridad y al Jefe de Intervención.
b	Valoración	Determinado el objeto como sospechoso el Servicio de Seguridad, informará a la Policía. En base a sus instrucciones y confirmado el riesgo, aplicar Plan de Evacuación. IMPORTANTE: Al igual que ante la amenaza telefónica, en situación de riesgo inminente o riesgo razonable, el Jefe de Intervención (o en último extremo el Servicio de Seguridad) podrá asumir directamente la responsabilidad de ordenar el desalojo de la zona afectada. Tratar la información con carácter confidencial.
c	Precauciones	Aislar el paquete, no moverlo, tocarlo o perforarlo; indagar sobre la posible existencia de otros objetos sospechosos, no pasar objetos metálicos cerca de él ni emplear emisoras de radio en sus proximidades, prohibir fumar en las inmediaciones, acordonar en un amplio radio. Abrir puertas y ventanas. IMPORTANTE: Valorar si su situación influye en el recorrido de evacuación. En este caso, canalizar el flujo de salida intentando evitar la exposición al riesgo.
d	Declaración de Emergencia	En base a las instrucciones recibidas y confirmado el riesgo, el Jefe de Intervención ordenará aplicar el Plan de Evacuación.
e	Llegada de la Policía	El Jefe de Intervención les proporcionará los datos existentes sobre el aviso e informará de las acciones realizadas hasta el momento. Las Fuerzas de Seguridad del Estado asumirán el mando y el control de las operaciones. Todos los Equipos se pondrán a su disposición, si estos así lo solicitan.

f	Final de emergencia	El responsable de las Fuerzas de Seguridad allí destacado comunicará al Jefe de Intervención el control de la situación y la posibilidad de retorno al edificio. El Jefe de Intervención ordenará la vuelta a la actividad.
Observaciones:		



PROCEDIMIENTO DE ACTUACIÓN ANTE AMENAZA TELEFÓNICA DE COLOCACIÓN DE ARTEFACTOS EXPLOSIVOS (UNIDAD DE SEGURIDAD)

- 1º En caso de recibir una llamada de teléfono amenazando con la colocación de un artefacto explosivo, intente prolongar la conversación telefónica el mayor tiempo posible, *conservando en todo momento la calma*.
- 2º Anoten todo lo que digan. Si es posible, anote literalmente el mensaje que le transmitan. Es importante conocer la hora de la explosión del artefacto, el motivo de la colocación así como su ubicación.
- 3º Procure anotar el número de teléfono desde el que llaman, si es posible conocerlo desde su teléfono.
- 4º Con los datos que haya obtenido, avise inmediatamente al jefe de intervención o en su defecto al sustituto, quien trasladará la información a la policía (112) y a la Unidad de Seguridad de la Universidad 954.55.11.94

, salvo a la policía o al personal de seguridad del Campus.

- 6º Conserjería Telf: 954.55.28.80 colaborará con la policía y el personal de seguridad del Campus en las inspecciones necesarias del edificio.
- 7º El Centro de Control Interno, en caso de recibir la orden de evacuación por parte del jefe de intervención, actuará según las instrucciones indicadas en el plan de autoprotección.

NOTA: Siempre que exista tiempo suficiente entre la hora de la llamada y la de la previsible explosión, se recomienda tengan en cuenta – antes de dar la orden de evacuación del edificio– la valoración de la inspección realizada por la policía, que le aportará los datos objetivos necesarios para tomar la decisión.

PLAN DE ACTUACIÓN ANTE MOVIMIENTOS SÍSMICOS		
Enfoque de la situación		
Elementos de intervención	<ul style="list-style-type: none"> - No existen medios que se puedan emplear en el caso de un movimiento sísmico. 	
Enfoque de la situación	<ul style="list-style-type: none"> - Trate de permanecer calmado y ayudar a las personas que le rodean a no entrar en una situación de pánico. - Si el seísmo no es fuerte: Procure no salir del recinto en el que se encuentre, durará sólo unos segundos y antes de que pueda salir ya habrá terminado. Colóquese cerca de un elemento estructural resistente (bajo el dintel de una puerta, junto a un muro de carga, etc.) - Si el seísmo es fuerte: No salir del recinto en el que se encuentra. Colóquese cerca de un elemento estructural resistente (bajo el dintel de una puerta, junto a un muro de carga, etc.). Las indicaciones mínimas que debe seguir son: apague cualquier fuego que tenga encendido, no encienda ninguna llama, cúbrase la cabeza con ambas manos y colóquela entre las rodillas. Cuando haya terminado salga tranquilamente del edificio (para no crear colapsos) 	
Procedimiento de actuación ante movimientos sísmicos		
Nº	Denominación	Acciones a realizar
a	Momento del movimiento sísmico	<ul style="list-style-type: none"> - Mantenga la calma y sitúese en un lugar seguro, apague cualquier tipo de fuego que tenga encendido, cierre las llaves de gases, desconecte los equipos eléctricos y cierre las vitrinas que contengan productos químicos.
b	Transmisión de información	<ul style="list-style-type: none"> - Comunicar el hecho a la Conserjería 954.55.28.80
c	Tras el movimiento sísmico.	<ul style="list-style-type: none"> - El Centro de Control Interno comunicará el hecho al Servicio de Mantenimiento que revisará el edificio antes de volver a la normalidad. - El Centro de Control Interno comunicará el hecho a los Servicios de Ayuda Externos (Bomberos, Servicio de Prevención y Servicio de Seguridad) si así fuera necesario.
d	Declaración de Emergencia	<ul style="list-style-type: none"> - En base a las instrucciones recibidas y confirmado el riesgo, el Jefe de Intervención ordenará aplicar el Plan de Evacuación.
e	Llegada de los Servicios de Ayuda Externos.	<ul style="list-style-type: none"> - El Jefe de Intervención les proporcionará los datos existentes sobre las acciones realizadas hasta el momento.

f	Final de emergencia	- Los responsables del Servicio de Mantenimiento conjuntamente con el Servicio de Obras y los Servicios de Ayuda Externos indicarán el final de la emergencia y la vuelta a la normalidad, pudiéndose de esta forma volver a ocupar el edificio.
IDENTIFICACIÓN DEL RESPONSABLE DE LA PUESTA EN MARCHA DEL PLAN DE AUTOPROTECCIÓN		
<p>La responsabilidad recae sobre el titular de la actividad, la Universidad de Sevilla, la cual podrá delegar sobre el Jefe de Intervención y la coordinación de las acciones necesarias para la implantación del Plan de Autoprotección.</p> <p>Conforme a la legislación vigente Real Decreto (393/2007) Disposiciones generales 1.5</p> <p style="text-align: center;"><u>OBLIGACIONES DEL PERSONAL DE LA ACTIVIDAD.-</u></p> <p>TENDRÁN LA OBLIGACIÓN DE PARTICIPAR, EN LA MEDIDA DE SUS CAPACIDADES, EN EL PLAN DE AUTOPROTECCIÓN, Y ASUMIR LAS FUNCIONES QUE LE SEAN ASIGNADAS EN DICHO PLAN.</p>		

INSTRUCCIONES DE ACTUACION ANTE EMERGENCIAS

Instrucciones de actuación para el Jefe de Intervención y Emergencia

Es el responsable de la aplicación del Plan de Autoprotección. Realizará la coordinación general de actuaciones. Ordenará la evacuación de la zona afectada en caso necesario y comprobará la realización de los avisos a los Servicios de Ayuda Exterior e Interior.

Deberá estar siempre localizable y en caso de ausencia, notificará al CCI el nombre y situación de su sustituto.

EN CASO DE INCENDIO - EXPLOSIÓN

1. Diríjase al Centro de Control Interno (Conserjería) y recabe la información sobre lo sucedido (bien por informe verbal o desplácese a comprobarlo directamente "in situ").
2. Controlada la situación a nivel de conato, ordene restablecer el servicio. Informe a la Unidad de Seguridad.
3. En caso de evolución desfavorable de un conato o ANTE LA MENOR DUDA EN EL CONTROL DE LA SITUACIÓN, compruebe que el Centro de Control Interno ha avisado a los Bomberos, Servicios de Ayuda Exterior necesarios, Centro de Control Externo (Servicio de Seguridad del Campus), Mantenimiento y Servicio de Prevención; en caso contrario, solicite la realización de estos avisos inmediatamente. Ordene el aislamiento del área y el cese en las labores de extinción. Proceda a la aplicación del Plan de Evacuación.
4. Reciba a la Ayuda Exterior. Infórmeles sobre el estado de la situación, riesgos, accesos, tomas de agua, estado de la evacuación, etc. Entrégueles los planos del Centro y permanezca a su disposición.
5. Finalizada la emergencia y previo informe favorable de Bomberos, restablecer servicios.

EN CASO DE AMENAZA DE BOMBA

Recopile el mayor número de datos y compruebe si se ha rellenado el cuestionario de amenaza de bomba. Comunique el hecho a la Unidad de Seguridad de la Universidad, si previamente no lo ha hecho el Servicio de Seguridad. Confirmada la amenaza asegúrese que el CCE ha informado a la Policía Nacional y actúe según sus instrucciones. Trate la información de forma confidencial.

EN CASO DE EVACUACIÓN

1. Determine la urgencia, alcance, servicios mínimos (si se precisan) y recorridos a adoptar o excluir. Compruebe la liberación de los accesos.
2. Compruebe que el Centro de Control Interno ha avisado a la Ayuda Externa, Servicios de Seguridad, Mantenimiento y Servicio de Prevención.
3. Ordene al Centro de Control Interno transmitir la orden de evacuación correspondiente:
 - Evacuación sin urgencia: Comunicación personal discreta o teléfono al Equipo de Alarma y Evacuación del CCI.
 - Evacuación urgente: Transmisión por sirena y megafonía desde el CCI y recorrido ascendente de confirmación de la Orden de Evacuación por parte del CCI.
4. En el exterior: Recopile los partes de evacuación del Equipo de Alarma y Evacuación.
5. Reciba a la Ayuda Exterior. Infórmeles sobre el estado de la situación, riesgos, accesos, tomas de agua, estado de la evacuación, etc. Entrégueles los planos del Centro y permanezca a su disposición.
6. Controlada la situación y previo informe favorable de los Servicios de Ayuda Exterior, restablecer servicios.
7. Informe del suceso a la Unidad de Seguridad de la Universidad, al objeto de adoptar las medidas necesarias para evitar su repetición.
8. Lleve un archivo histórico sobre sucesos habidos y medidas adoptadas.

IMPORTANTE:

- Coordine en todo momento con el Servicio de Prevención la atención a los heridos.
- Como punto de encuentro se establece:
 - **En la zona exterior de AE-1 (Planta baja, puerta principal)**

Instrucciones de actuación para el Equipo de Intervención (E.I.)

Su función será ofrecer una primera reacción contra incendio encaminada a su control. Su ámbito de actuación será su planta respectiva.

EN CASO DE INCENDIO - EXPLOSIÓN

- 1) Alarma de incendio: Si detecta un fuego, avise inmediatamente al Centro de Control Interno (Conserjería por teléfono: 954.55.28.80, enviando a un compañero o desplazándose personalmente si es preciso).
- 2) Si considera el fuego fácilmente controlable: desaloje preventivamente la zona (aparte curiosos), aisle el foco de incendio, e intente apagarlo con los extintores. Dirija el chorro a la base de las llamas, recuerde no utilizar agua en presencia de tensión eléctrica.
- 3) Si considera el fuego no controlable:
 - No ponga en peligro su integridad física y ordene desalojar la zona (evacuación parcial).
 - Evite su propagación: aparte material combustible, cierre ventanas y puertas.
 - Permanezca en alerta ante la posible orden de evacuación general.
- 4) Fin de emergencia: controlada la situación, restablecer servicios.
IMPORTANTE: Transmita la alarma (pida ayuda) antes de intervenir. Procure no actuar en solitario.

EN CASO DE AMENAZA DE BOMBA

1. Aviso telefónico: mantenga la calma y anote el mayor número de detalles posible (utilice el formato adjunto). Trate la información de forma confidencial y evite su difusión innecesaria entre el resto del personal. Comunique la situación al Centro de Control Interno (Telf.: 954.55.28.80) y siga puntualmente sus indicaciones.
2. Objeto sospechoso: aislar el paquete, no moverlo, tocarlo o perforarlo. No utilizar emisoras de radio en las proximidades. Comprobar la posible existencia de otros objetos sospechosos. Despejar la zona y abrir puertas y ventanas para aliviar la posible onda expansiva. Comunique el hecho al Centro de Control Interno (Conserjería) y siga puntualmente sus indicaciones. Trate la información de forma confidencial.

EN CASO DE EVACUACIÓN

1. Si le comunican realizar "Evacuación sin Urgencia" (Transmisión verbal discreta del Equipo de Alarma y Evacuación): proteja los bienes que tengan valor económico, documental, etc. y desconecte instalaciones. Colabore en el desalojo de su zona de la forma menos alarmante posible.
2. Si le comunican orden de Evacuación Urgente (Sirena general del edificio y comunicación verbal apremiante del Equipo de Alarma y Evacuación): abandone cualquier actividad y diríjase hacia la salida más próxima y atendiendo únicamente a salvar la integridad de las personas.
3. Si se encuentra en una dependencia con visitas, alumnos, tranquilice a las personas, pero actúe con firmeza para conseguir una evacuación rápida y ordenada de la dependencia. Diríjales hacia la vía practicable más próxima y procure que no se aglomeren en las salidas. Si existe humo, ordene taparse nariz y boca con un pañuelo, a ser posible húmedo (caminar agachado si es necesario). Coordine el traslado de heridos al exterior. Compruebe que no quedan rezagados y que ha salido todo el personal. No permita usar los ascensores.
4. En el exterior: diríjase al punto de encuentro. Comunique novedades al Jefe de Intervención si la incidencia tuvo lugar en su planta. Colabore con los Servicios de Ayuda Exterior si su ayuda es requerida y permanezca a disposición del Jefe de Intervención.
5. Final de la Emergencia: restablezca el servicio cuando el Jefe de Intervención lo determine y colabore en agilizar el retorno al edificio y restablecer la normalidad.

IMPORTANTE:

- Como punto de encuentro se establece:
-Zona exterior del AE-1 (puerta principal en planta baja)

Instrucciones de actuación para el Equipo de Alarma y Evacuación (E.A.E.)

Su función será comprobar las alarmas y dirigir la evacuación rápida y ordenadamente en caso necesario. Su ámbito de aplicación será su planta respectiva. En todo momento tendrán que identificar la existencia en su ámbito, de personas que no puedan evacuar el centro por sus propios medios para que en tal caso, las puedan ayudar a salir del recinto o a otro sector de incendio seguro.

EN CASO DE INCENDIO – EXPLOSIÓN

1. Alarma de incendio: Si recibe un aviso de alarma en su planta, compruebe la autenticidad del aviso.
2. Falsa alarma: Si tras el reconocimiento de la zona no se observa nada anormal, informar al Centro de Control Interno y restablecer servicios. Si se producen falsas alarmas repetitivas, informe al C.C.I. y avise al Servicio de Mantenimiento del Campus.
3. Fuego fácilmente controlable: En la zona, recabar información. Informar al Centro de Control Interno la posibilidad de control de la situación (por teléfono: 955015840, enviando a un compañero o desplazándose personalmente si es preciso) y solicitar la localización del personal de Mantenimiento en caso de precisar más ayuda. Controlada la situación a nivel de conato, informar al Centro de Control Interno y posteriormente al Jefe de Intervención.
4. Fuego no controlable: Ante la evolución desfavorable o duda en el control de la situación:
 - Comunicar inmediatamente el hecho al Centro de Control Interno, al objeto de avisar a Bomberos, Jefe de Intervención, Servicio de Prevención de riesgos Laborales, Servicio de Seguridad y Servicio de Mantenimiento.
 - Ordenar el desalojo del área afectada (evacuación parcial).

IMPORTANTE: Ante riesgo inminente, demora en las comunicaciones, etc., solicitar directamente Ayudas Externas necesarias desde el teléfono más cercano y ordenar el desalojo general (activando cualquier pulsador de incendios)

EN CASO DE AMENAZA DE BOMBA

1. Aviso telefónico: mantenga la calma y anote el mayor número de detalles posible (utilice el formato adjunto). Trate la información de forma confidencial y evite su difusión innecesaria entre el resto del personal. Comunique la situación al Centro de Control Interno (Telf.: 954.55.28.80) y siga puntualmente sus indicaciones.
2. Objeto sospechoso: aislar el paquete, no moverlo, tocarlo o perforarlo. No utilizar emisoras de radio en las proximidades. Comprobar la posible existencia de otros objetos sospechosos. Despejar la zona y abrir puertas y ventanas para aliviar la posible onda expansiva. Comunique el hecho al Centro de Control Interno (Conserjería) y siga puntualmente sus indicaciones. Trate la información de forma confidencial.

EN CASO DE EVACUACIÓN

1. Si le comunican realizar "Evacuación sin Urgencia" (Transmisión verbal discreta del Equipo de Alarma y Evacuación): Transmita inmediatamente el aviso a todo el personal y visitas de su zona. Proteja los bienes que tengan valor económico, documental, etc.
2. Si le comunican orden de Evacuación Urgente (Sirena general del edificio y comunicación verbal apremiante del Equipo de Alarma y Evacuación): Transmita inmediatamente el aviso a todo el personal y visitas de su zona atendiendo únicamente a salvar la integridad de las personas.
3. En ambos casos: Tranquilice a las personas, pero actúe con firmeza para conseguir una evacuación rápida y ordenada de la dependencia. Diríjales hacia la vía practicable más próxima y procure que no se aglomeren en las salidas. Si existe humo, ordene taparse nariz y boca con un pañuelo, a ser posible húmedo (caminar agachado si es necesario). Coordine el traslado de heridos al exterior. Compruebe que no quedan rezagados y que ha salido todo el personal. No permita usar los ascensores.
4. En el exterior: diríjase al punto de encuentro. Comunique novedades al Jefe de Intervención. No permita el paso a zonas evacuadas. Permanezca a disposición del Jefe de Intervención.
5. Final de la Emergencia: restablezca el servicio cuando el Jefe de Intervención lo determine y colabore en agilizar el retorno al edificio y restablecer la normalidad.

IMPORTANTE:

- Como punto de encuentro se establece:
-Zona exterior de AE-1. (planta baja, puerta principal)

Instrucciones de actuación para el Servicio de Mantenimiento del Campus

Su función será el control y maniobra de las instalaciones generales del edificio. Se constituirá como Equipo de Emergencia de las zonas de instalaciones y afines.

EN CASO DE INCENDIO - EXPLOSIÓN

1. Alarma de incendio: Si se detecta un fuego, avise inmediatamente al Centro de Control Interno (por teléfono: 954.55.28.80), enviando a un compañero o desplazándose personalmente si es preciso.
2. Si considera el fuego fácilmente controlable: desaloje preventivamente la zona (aparte curiosos), aisle el foco de incendio, e intente apagarlo con los extintores. Dirija el chorro a la base de las llamas, recuerde no utilizar agua en presencia de tensión eléctrica.
3. Si considera el fuego no controlable:
 - No ponga en peligro su integridad física y ordene desalojar la zona (evacuación parcial).
 - Evite su propagación: aparte material combustible, cierre ventanas y puertas.
 - Permanezca en alerta ante la posible orden de evacuación general.
4. En ambos casos: Colabore con el Equipo de Intervención en las labores de control de la emergencia, pero centre su intervención en el control y manejo de instalaciones que puedan afectar al desarrollo de la emergencia (parada de ventilación, cierre de llaves de gas, desconexión de electricidad, etc.).
5. Fin de emergencia: controlada la situación, restablecer servicios.

IMPORTANTE: Transmita la alarma (pida ayuda) antes de intervenir. Procure no actuar en solitario.

EN CASO DE AMENAZA DE BOMBA

1. Aviso telefónico: mantenga la calma y anote el mayor número de detalles posible (utilice el formato adjunto). Trate la información de forma confidencial y evite su difusión innecesaria entre el resto del personal. Comunique la situación al Centro de Control Interno (Telf.: 954.55.28.80) y siga puntualmente sus indicaciones.
2. Objeto sospechoso: aislar el paquete, no moverlo, tocarlo o perforarlo. No utilizar emisoras de radio en las proximidades. Comprobar la posible existencia de otros objetos sospechosos. Despejar la zona y abrir puertas y ventanas para aliviar la posible onda expansiva. Comunique el hecho al Centro de Control Interno (Conserjería) y siga puntualmente sus indicaciones. Trate la información de forma confidencial.

EN CASO DE EVACUACIÓN

- 1 Si le comunican realizar "Evacuación sin Urgencia" (Transmisión verbal discreta del Equipo de Alarma y Evacuación): proteja los bienes que tengan valor económico, documental, etc. y desconecte instalaciones utilizando los sistemas de parada controlada. Colabore en el desalojo de su zona de la forma menos alarmante posible.
- 2 Si le comunican orden de Evacuación Urgente (Sirena general del edificio y comunicación verbal apremiante del CCI o EAE): Transmita inmediatamente el aviso a todo el personal y visitas de su zona, atendiendo únicamente a salvar la integridad de las personas. Proceda a la parada de máquinas utilizando los sistemas de paro de emergencia (si la situación lo permite).
- 3 En ambos casos: Recibida la orden de evacuación, transmita dicha orden al personal de su zona y centre su atención en el control de las instalaciones generales que afecten al proceso de evacuación (principalmente climatización, gas, electricidad). No permita usar los ascensores.
- 4 En el exterior: diríjase al punto de encuentro. Comunique novedades al Jefe de Intervención y permanezca a su disposición. No permita el paso a zonas evacuadas. Colabore con los Servicios de Ayuda Exterior si su ayuda es requerida.
- 5 Final de la Emergencia: restablezca el servicio cuando el Jefe de Intervención lo determine.

IMPORTANTE:

- Como punto de encuentro se establece:
- **Zona exterior de AE-1. (Planta baja, puerta principal)**

Instrucciones de actuación para el Servicio de Prevención

Su función será la gestión de la atención sanitaria a los heridos.

EN CASO DE AMENAZA DE BOMBA

- 1.- Aviso telefónico: mantenga la calma y anote el mayor número de detalles posible (utilice el formato adjunto). Trate la información de forma confidencial y evite su difusión innecesaria entre el resto del personal. Comunique la situación al Centro de Control Interno (Telf.: 954.55.28.80) y siga puntualmente sus indicaciones.
- 2.- Objeto sospechoso: aislar el paquete, no moverlo, tocarlo o perforarlo. No utilizar emisoras de radio en las proximidades. Comprobar la posible existencia de otros objetos sospechosos. Despejar la zona y abrir puertas y ventanas para aliviar la posible onda expansiva. Comunique el hecho al Centro de Control Interno (Conserjería) y siga puntualmente sus indicaciones. Trate la información de forma confidencial.

EN CASO DE EMERGENCIA Y EVACUACIÓN

1. Al recibir un aviso de alarma de evacuación el Servicio de Prevención se desplazará, en caso de ser necesario, para gestionar la atención sanitaria a los heridos.
2. En función de su propia valoración y características del riesgo, el Servicio de Prevención determinará enviar a los heridos a Centros Hospitalarios.
3. Coordinará con el Jefe de Intervención la solicitud y recepción de ambulancias y establecerá el triaje de heridos con el fin de regular la prioridad de salida a los centros hospitalarios (recuerde que el objetivo es salvar el mayor número de vidas posibles).
4. En caso de precisarse el ingreso de algún herido, procederá a confeccionar un listado por hospitales de destino.
5. Facilitará a los hospitales de destino los historiales médicos de los heridos que precisen ser internado.

IMPORTANTE:

- Como punto de encuentro se establece:
- **Zona exterior de AE-1. (planta baja, puerta principal)**

Instrucciones de actuación para el Centro de Control Interno (C.C.I.)

Su función será la recepción y transmisión de alarmas y canalizar las comunicaciones de emergencia con el exterior.

EN CASO DE INCENDIO - EXPLOSIÓN

1. Teléfonos y direcciones de emergencia: Mantener actualizadas las fichas con los teléfonos del personal del Centro clave en emergencias, así como Servicios de Ayuda Exterior.
2. Recepción de alarmas: Recibido un aviso o activado el sistema de detección de incendios, solicitar al E.I. de la zona su comprobación. **TODO AVISO DE ALARMA DEBERÁ SER COMPROBADO.**
3. Movilización de ayudas internas: Al solicitar el E.I. mayor ayuda o el control de instalaciones, avisar a Mantenimiento (especialmente electricistas y climatización) y Personal Móvil del C.C.E.:
Teléfono CCE.....(Servicio Seguridad): 954.55.11.94 / 85746

Teléfono Mantenimiento:..... 9544557924
4. Incendio: En caso de evolución desfavorable y confirmada la situación como incendio por el E.I. avisar a:
 - **Bomberos: 080/112**
 - Jefe de Intervención 954.55.09.72/12287 suplente:
 - Servicio de Seguridad y Mantenimiento (si previamente no ha sido movilizado)
 - Servicio de Prevención: 95.448.61.63 y 669.56.99.00 (móvil)
5. Comprobar la recepción de los avisos. Procesar únicamente llamadas relacionadas con la emergencia. Mantener una línea abierta con el exterior. Efectuar los avisos telefónicos directamente.
IMPORTANTE: Ante riesgo inminente, demora en las comunicaciones, etc., solicitar directamente Ayudas Externas necesarias desde el teléfono más cercano y ordenar el desalojo general del Centro.

EN CASO DE AMENAZA DE BOMBA

- 1.- Aviso telefónico: mantenga la calma y anote el mayor número de detalles posible (utilice el formato adjunto). Trate la información de forma confidencial y evite su difusión innecesaria entre el resto del personal. Comunique la situación al Jefe de Intervención (954.55.09.72) y siga puntualmente sus indicaciones.
- 2.- Objeto sospechoso: aislar el paquete, no moverlo, tocarlo o perforarlo. No utilizar emisoras de radio en las proximidades. Comprobar la posible existencia de otros objetos sospechosos. Despejar la zona y abrir puertas y ventanas para aliviar la posible onda expansiva. Comunique el hecho al Jefe de Intervención (Telf.: 954.55.09.72) y siga puntualmente sus indicaciones. Si no fuese posible comunicarse con el Jefe de Intervención avisar al Servicio de Seguridad del Campus (Telf.:954551194). Trate la información de forma confidencial.

EN CASO DE EVACUACIÓN

1. Orden de evacuación: Será responsabilidad del Jefe de Intervención o sustituto. En ausencia de los responsables del Centro o riesgo inminente, el Centro de Control Interno podrá asumir esta responsabilidad en último extremo (consultar al Servicio de Seguridad del Campus (Telf.:954551194) y siga puntualmente sus indicaciones.
2. Permanecer en el puesto y canalizar comunicaciones, tanto internas como externas. Solicitar los Servicios de Ayuda Exterior necesarios.
3. Bloquear los ascensores en planta baja.
4. Transmitir la orden de evacuación correspondiente:
 - Evacuación sin urgencia: Comunicación telefónica o viva voz discreta al EAE.
 - Evacuación urgente: Activar el pulsador de alarma general de evacuación desde el CCI y automáticamente la megafonía general del Centro indicara orden de evacuación. O Verbalmente mediante recorrido ascendente, "**por motivos de seguridad, por favor, desalojen inmediatamente el edificio**" (repetir 3 veces).
5. Permanecer en actitud vigilante y colaborar en la función de control de accesos.
6. Restablecer servicios cuando así lo determine el Jefe de Intervención.

IMPORTANTE:

- Como punto de encuentro se establece:
- **Zona exterior del AE-1. (planta baja, puerta principal)**

Instrucciones de actuación para el Centro de Control Externo (C.C.E.)

EN CASO DE INCENDIO - EXPLOSIÓN

1. Alarma de incendio: si recibe un aviso en este sentido por parte del Centro de Control Interno, desplácese inmediatamente al Centro de Control Interno al objeto de estar disponible.
2. Controlar las salidas externas de evacuación.

EN CASO DE AMENAZA DE BOMBA

- 1 Recibida una comunicación en este sentido, tratar esta información como confidencial.
- 2 Recopilar el mayor número de datos posibles y comunicar el hecho al Jefe de la Unidad de Seguridad de la Universidad y Jefe de Intervención. Actuar según instrucciones.

IMPORTANTE:

En ausencia de los responsables del Centro, avisar a la Policía y seguir sus indicaciones. Ante riesgo inminente, demora de las comunicaciones o falta de confirmación por parte de las Autoridades, ordene la evacuación general.

EN CASO DE EVACUACIÓN

- 1 Orden de evacuación: Será responsabilidad del Jefe de Intervención o sustituto. En ausencia de los responsables del Centro o riesgo inminente, el Centro de Control Interno podrá asumir esta responsabilidad en último extremo.
- 2 En ausencia de personal en el CCI:
 - Activar el pulsador de alarma general de evacuación desde el CCI. y automáticamente la megafonía general del Centro indicara orden de evacuación. O verbalmente mediante recorrido ascendente.
 - Comunicación verbal y silbato a través de todo el edificio **"por motivos de seguridad, por favor, desalojen inmediatamente el edificio"** (repetir 3 veces).
- 3 En el exterior, informar al Jefe de Intervención y controlar accesos (no permitir el paso a zonas evacuadas).
- 4 Restablecer servicios cuando el Jefe de Intervención lo determine.
- 5 Permanezca a disposición del Jefe de Intervención. Colabore con los Servicios de Ayuda Exterior si su ayuda es requerida.
6. Restablezca el servicio cuando el Jefe de Intervención lo determine.

IMPORTANTE:

- Como punto de encuentro se establece:
- **Zona exterior del AE-1. (planta baja, puerta principal)**

Instrucciones de actuación para los alumnos

EN CASO DE INCENDIO - EXPLOSIÓN

1. Avise al Centro de Control Interno (por teléfono: 954.55.28.80), enviando a un compañero o desplazándose personalmente si es preciso).
2. Si conoce el manejo de los extintores, utilícelos dirigiendo el chorro a la base de las llamas. No utilice agua en presencia de tensión eléctrica.
3. Evite en todo caso la propagación del humo y de las llamas al resto de la zona cerrando puertas y ventanas, apartando los combustibles.

IMPORTANTE:

Recuerde transmitir la alarma **ACTIVAR UN PULSADOR DE ALARMA** (pedir ayuda) antes de intervenir. Procure no actuar en solitario.

EN CASO DE AMENAZA DE BOMBA

- 1.- Aviso telefónico: mantenga la calma y anote el mayor número de detalles posible (utilice el formato adjunto). Trate la información de forma confidencial y evite su difusión innecesaria entre el resto del personal. Comunique la situación al Centro de Control Interno (Telf.: 954.55.28.80) y siga puntualmente sus indicaciones.
- 2.- Objeto sospechoso: aislar el paquete, no moverlo, tocarlo o perforarlo. No utilizar emisoras de radio en las proximidades. Comprobar la posible existencia de otros objetos sospechosos. Despejar la zona y abrir puertas y ventanas para aliviar la posible onda expansiva. Comunique el hecho al Centro de Control Interno (Conserjería) y siga puntualmente sus indicaciones. Trate la información de forma confidencial.

EN CASO DE EVACUACIÓN

1. Siga siempre las instrucciones del Equipo de Alarma y Evacuación y Personal de los Centros de Control:
 - No salga con objetos pesados o voluminosos.
 - No retroceda a buscar "objetos olvidados".
 - En presencia de humo tápese la nariz y boca con un pañuelo. Si existe mucho humo, camine agachado.
 - No utilice los ascensores ni saque vehículos del aparcamiento.
 - Si se encuentra con una visita, acompáñela hasta el punto de encuentro.
 - Evite bloquear las puertas de salida
 - Si es usted una persona con movilidad reducida o con alguna dificultad para evacuar el centro por sus propios medios, diríjase al personal identificado como EAE (dicho personal está identificado con chalecos reflectantes). Siga sus indicaciones, le ayudaran.
 -
2. En el exterior:
 - Como punto de encuentro se establece: **zona exterior de AE-1.(planta baja, puerta principal)**
 - Evite obstaculizar las vías de acceso.
 - Tenga cuidado al cruzar la calle.
 - No regrese al edificio hasta que le comuniquen el fin de la emergencia.

Instrucciones a visitantes

EN CASO DE EMERGENCIA:

Si descubre un incendio:

- Avise al personal del Centro o active un pulsador de alarma.
- Mantenga la calma. Existe un procedimiento de actuación y personal con formación adecuada.
- Si conoce el manejo de los extintores, utilícelos dirigiendo el chorro a la base de las llamas. No utilice agua en presencia de tensión eléctrica.

En caso de evacuación:

- Desaloje la zona utilizando la ruta de evacuación marcada y señalizada.
- No utilice los ascensores ni saque vehículos del aparcamiento.
- Siga las instrucciones que le comuniquen el personal del Centro.
- En el exterior, diríjase al punto de encuentro: zona exterior de AE-1.
- Evite obstaculizar las vías de acceso.
- No regrese al edificio hasta que le comuniquen el final de la emergencia.
- Si es usted una persona con movilidad reducida o alguna dificultad para evacuar el centro por sus propios medios, diríjase al personal identificado como EAE (dicho personal está identificado con chalecos reflectantes). Siga sus indicaciones, le ayudaran.

2.3 Funciones de personal designado

FUNCIONES DE CARÁCTER GENERAL.

NORMAS PREVENTIVAS PARA TODO EL PERSONAL

- Compruebe antes de salir que todos los equipos eléctricos que utilice queden desconectados.
- No sobrecargue las tomas eléctricas.
- No deje papel o tejidos cerca de focos de calor.
- Mantenga su entorno de trabajo lo más ordenado posible.
- Apagar siempre las colillas y materiales en combustión antes de tirarlas.
- Conozca la situación de las salidas de emergencia.
- Los pasillos, escaleras, vestíbulos y todas las zonas utilizables en caso de evacuación deben estar siempre libres de obstáculos y bien señalizados.
- Mantener accesibles los equipos de extinción.
- Ningún empleado manipulará la instalación eléctrica de las máquinas, ni siquiera para sustituir fusibles, excepto por autorización expresa del servicio de mantenimiento.
- Denuncie la presencia de cualquier conato de incendio.
- Asista a cuantas charlas que se celebren.

FUNCIONES ESPECÍFICAS DE LOS EQUIPOS DE EMERGENCIA

Jefe de Emergencia (JE)

El Jefe de Emergencia tendrá las siguientes tareas:

- Mantener actualizado el Plan de Emergencia, de conformidad con los principios contenidos en el Manual de Autoprotección
- Seleccionar las personas que hayan de desempeñar las funciones de jefes (y suplentes) de los equipos de emergencias.
- Colaborar para la concienciación del personal en materia de autoprotección

Jefe de Intervención (JI)

El Jefe de intervención tendrá las misiones siguientes:

- Promover el interés y cooperación del personal en orden a la seguridad del edificio y a la prevención de sucesos posibles desencadenantes de una emergencia .
- Analizar y valorar las situaciones de peligro que puedan producirse en el edificio.
- Hacer cumplir las normas de prevención de incendios .
- Organizar los equipos de emergencia .
- Programar las operaciones de mantenimiento de los medios de protección existentes.

- Elaborar y mantener al día una relación del personal y del material adscrito a la autoprotección.

Equipo de Primera Intervención (EPI)

Los componentes del equipo de Primera Intervención (EPI) tendrán las siguientes funciones:

- Conocer el Plan de Emergencia y las consignas de actuación.
- Conocer el manejo de los equipos de extinción de incendios (extintores portátiles y BIES).
- Colaborar en la vigilancia del cumplimiento de las medidas de prevención y su señalización.
- Hacer llegar al jefe de intervención cuantas sugerencias estimen oportunas en orden a mejorar el plan de emergencia.
- Conocer perfectamente el empleo de los medios de protección contra incendio existentes en el edificio.

Equipo de Alarmas y Evacuación (EAE)

Cada miembro de EAE tiene asignadas las siguientes funciones:

- Conocer ampliamente el Plan de Emergencia y las consignas de actuación.
- Conocer perfectamente las vías de evacuación.
- Comprobar que estos caminos están siempre libres de obstáculos, en especial las puertas de salida de emergencia y las escaleras.
- Vigilar que la señalización de salidas de emergencias está correctamente ubicada, dando a conocer al Jefe de Intervención las posibles mejoras que a su juicio deban introducirse.

ACTUACIONES DE EMERGENCIA ANTE UNA EMERGENCIA

Se recogen las instrucciones particulares para los componentes de los distintos equipos, así como para el resto de las personas que pudieran encontrarse en su interior en el momento de producirse una emergencia.

- Jefe de emergencia (JE)
- Jefe de Intervención (JI)
- Equipos de primera intervención (EPI)
- Equipos de alarma y evacuación (EAE)

Instrucciones para el equipo de primera intervención

1. Si descubre un incendio en su edificio:

- a. Avise inmediatamente del incendio a recepción a través del número de la centralita o indique a alguien que avise a recepción
 - b. Ataque el fuego con extintores
 - c. Si logra la extinción del fuego, espere en el punto de emergencia la llegada del jefe de intervención o del jefe de emergencias y de aviso a recepción
 - d. Si no extingue el fuego evite su propagación (cerrando puertas y ventanas,..)
2. Si es avisado de un incendio en su edificio
- a. Averigüe si se ha avisado al otro componente del EPI. Si no es así, de instrucciones a la persona válida más próxima
 - b. Dirijase al lugar del siniestro, proveyéndose del extintor más adecuado al tipo de fuego
 - c. Actúe igual que se indica desde el punto 3 del apartado A)
3. Si recibe la orden de evacuación:
- a. Si se encuentra haciendo frente al fuego, continúe hasta la llegada de los Bomberos. Si no fuera posible, colabore con el equipo de evacuación.
 - b. Una vez personados los Bomberos, incorpórese a las labores del equipo de alarma y evacuación. Si los bomberos le indican que no es precisa su actuación abandone el edificio dirigiéndose al Punto de Reunión

Instrucciones para los Equipos de Alarma y Evacuación

1. Si descubre un incendio en el recinto:
 - a. Avise inmediatamente del incendio al Jefe de Intervención o indique a alguien que lo avise.
 - b. Informe a Jefe de Intervención indicando el lugar y las características del incendio.
 - c. Localice el resto de los componentes del equipo de evacuación.
 - d. Prepara la evacuación comprobando la accesibilidad de las vías de evacuación, retirando obstáculos, decidiendo la vía de evacuación más adecuada. En todo momento tendrán que identificar la existencia en su ámbito, de personas que no puedan evacuar el centro por sus propios medios para que en tal caso las puedan ayudar a salir del recinto o a otro sector de incendio seguro.
2. Al recibir la orden de evacuación:
 - a. Indicará a los trabajadores la necesidad de trasladarse al exterior, ayudándoles en su camino.
 - b. Tranquilizará a las personas durante la evacuación, pero actuará con firmeza para conseguir una evacuación rápida y ordenada.
 - c. No permitirá la recogida de objetos personales.
 - d. No permitirá el regreso a la zona evacuada a ninguna persona que pretenda ir a buscar algún objeto a otra persona.
 - e. Una vez finalizada la evacuación comprobará que no queda ningún rezagado, cerrando las puertas que atraviesa en su camino.
 - f. Comunicará al Jefe de Intervención que el recinto está vacío.

- g. Se dirigirá al punto de reunión y comprobará si detecta ausencias.
- h. En todo momento tendrán que identificar la existencia en su ámbito, de personas que no puedan evacuar el centro por sus propios medios para que en tal caso las puedan ayudar a salir del recinto o a otro sector de incendio seguro.

Instrucciones para el Jefe de Intervención

Solamente recibe instrucciones y órdenes del Jefe de Emergencia y de los bomberos.

Deberá estar siempre localizable y en caso de ausencia notificará al Jefe de Emergencia el nombre de su sustituto (dentro de las horas de permanencia habitual).

Es el máximo responsable en el área de emergencia.

En el caso de ausencia del Jefe de emergencia asumirá sus funciones.

A) Al descubrir un incendio

- 1.-Póngase en contacto con el Jefe de Emergencia para informar del hecho, indicar la gravedad del mismo y solicitar la presencia de los bomberos. Pida que se avise a los componentes del EPI del recinto.
- 2.-Haga frente al incendio por medio de los extintores portátiles.
- 3.-Cuando se persone el equipo de primera intervención comience a coordinar y dirigir las labores de extinción.
- 4.-Evalúe la emergencia, proponiendo cuando lo considere oportuno, la evacuación parcial o total del edificio.
- 5.-Si la evaluación de la emergencia lo considera:
 - Avise a las ambulancias.
 - Llame los bomberos.
- 6.-Cuando lo ordene el Jefe de Emergencia ordene los equipos de EAE la evacuación del edificio.
- 7.-Cuando la situación lo aconseje tome medidas para retardar la propagación del incendio y ordene a todos los equipos evacuar el lugar del siniestro y esperar a los bomberos en un lugar seguro.
- 8.-A la llegada de los bomberos ceda el mando e informe al responsable de los mismos acerca de la situación.
- 9.-Preste la ayuda que sea necesaria.
- 10.-Después de extinguir el incendio redacte un informe inicial, sin detrimento de posterior análisis, indicando:
 - Zona afectada.
 - Alcance de daños.
 - Posibles causas.
 - Cronología.

- Actuación de los distintos equipos.
- Desarrollo del Plan de Emergencias.
- Fallos observados.

B) Al ser avisado de un incendio

- 1.-Dirijase al lugar del siniestro a fin de evaluarlo.
- 2.-Compruebe que han sido avisados los equipos correspondientes y se ha informado al Jefe de Emergencias.
- 3.-Siga las instrucciones señaladas en el punto 2 del apartado A.

Instrucciones para el Jefe de Emergencia

Es el máximo responsable en el centro del plan de emergencia.

Deberá estar siempre localizable y en caso de ausencia notificará al Jefe de Intervención el nombre de su sustituto.

Comunicará al Jefe de Intervención su puesto para la dirección de la emergencia.

Desde su puesto dirigirá todas las acciones que se tomen durante la emergencia

Decidirá el momento de solicitud de ayuda exterior, de bomberos, ambulancia, policía, etc.

A) Al descubrir un incendio:

- 1.-Informará al Jefe de Intervención indicando el lugar y las características del siniestro.
- 2.-Daré instrucciones para localizar a:
 - Jefe de intervención.
 - Equipo de primera intervención.
 - Equipo de Alarma y evacuación.
- 3.-Dirijase a su puesto de control para conocer el desarrollo del siniestro por medio de las informaciones del Jefe de intervención.
- 4.-Decida la clase de emergencia, en función de la clasificación e información facilitada por el Jefe de intervención.
- 5.-A la llegada de los bomberos ceda el mando de la emergencia al responsable de los mismos. Colaborar en todos los temas en que sea requerida su ayuda.

B) Al ser avisado de un incendio.

- 1.-Manténgase en contacto con el Jefe de Intervención con el fin de recibir información del desarrollo de la emergencia.
- 2.-En función de la información recibida del Jefe de Intervención ordene la evacuación del centro.
- 3.-Siga las instrucciones señaladas en el punto 3 del apartado A.

Notificará a sus superiores, cuando proceda, la situación y las consecuencias de la emergencia, realizando un informe posteriormente.

2.4 Identificación del Responsable de la puesta en marcha del Plan de Actuación ante Emergencias.

Nombre.....: D. José Antonio Pacheco

Localización.....: F. DE FÍSICA (CAMPUS REINA MERCEDEZ)

Calle.....: AVD. REINA MERCEDES

Localidad.....: Sevilla

Provincia.....: Sevilla

Código Postal.....: 41012

Teléfono.....: 954.55.09.72 / 12287

CAPÍTULO 3. Integración del plan de Autoprotección en otros de ámbito superior.

3.1 Los protocolos de notificación de la emergencia.

La notificación de las emergencias se realiza en tres direcciones:

- Del descubrimiento del siniestro al Jefe de Intervención o miembros del equipo de primera intervención.
- Del Jefe de Intervención al resto de miembros del equipo de primera intervención, al Jefe de Emergencias, trabajadores y usuarios.
- Del Jefe de emergencias a los Servicios de Ayuda Exterior que serán canalizadas a través del teléfono 112. Con el protocolo de notificación que indique el Servicio de Protección Civil de Sevilla.

Detección de la emergencia a miembros del equipo de primera intervención:

Si el siniestro lo descubre una persona, la comunicación al Jefe de Intervención o miembros del equipo de primera intervención se realiza por comunicación verbal, en cuyo caso hay que informar de:

- Lugar del siniestro.
- Tipo de emergencia.
- Acciones realizadas.

Miembros del equipo de primera intervención y Jefe de Emergencias:

El aviso a los miembros del equipo de primera intervención se realiza mediante aviso por teléfono móvil al Jefe de Intervención y este coordinará las llamadas al resto de miembros (todos los miembros deberán facilitar un teléfono móvil de contacto) y al Jefe de Emergencias.

Miembros del equipo de primera intervención a trabajadores y usuarios:

Mediante comunicación verbal: Se realizará con calma, con diligencia, de manera clara y concisa. Para ello hay que asegurarnos de que todos los usuarios y trabajadores sean informados.

Jefe de intervención a Servicios de Ayuda Exterior:

Una vez que se lo haya ordenado el Jefe de Emergencias, se realizarán las llamadas a los Servicios de Ayuda Exterior en el orden que determine dicho Jefe de Emergencias.

Como norma general y siempre que se necesite avisar a varios servicios, es recomendable avisar al teléfono de Emergencias 112, ya que, con una sola llamada, se está avisando a todos los servicios necesarios. En otros casos, se puede llamar al servicio del que se necesita ayuda y, posteriormente, al 112 por si la emergencia evoluciona negativamente y es necesaria la participación de otras Ayudas Exteriores.

En el caso de que la emergencia pueda influir significativamente en la seguridad de algún otro centro del campus, el Jefe de Emergencia y Director del Plan, se pondrá en con el Director del Plan de Autoprotección del o los edificios en cuestión para valorar la forma de actuación en los mismos.

3.2 La coordinación entre la dirección del Plan de Autoprotección y la dirección del Plan de Protección Civil donde se integre el Plan de Autoprotección.

Los Planes de Autoprotección se deben integrar en los Planes de Protección Civil de Ámbito Local.

Una vez que se ha solicitado ayuda a los Servicios de Ayuda Exterior, cuando lleguen al establecimiento y sean informados por el Jefe de Emergencias, se hacen cargo de la resolución de la emergencia.

En función de la evolución de la emergencia, si fuera necesario, el Jefe de Intervención del Servicio de Ayuda Exterior Municipal podrá proponer a la Autoridad Política la activación del Plan de Protección Civil de Ámbito Local.

En el caso de activarse el Plan de Protección Civil de Ámbito Local, la Dirección de la emergencia corresponderá al Director del Plan, generalmente el Alcalde, Jefe Local de Protección Civil, y que tiene en el lugar de la emergencia un Puesto de Mando Avanzado, compuesto por los Jefes de Intervención de los Servicios de Ayuda Exterior Municipales.

3.3 Las formas de colaboración de la Organización de Autoprotección con los planes y las actuaciones del sistema público de Protección Civil.

La colaboración entre la organización de Autoprotección del establecimiento y el sistema público de Protección Civil puede ser variada y se debe establecer en este apartado.

La colaboración puede ser bidireccional. De Protección Civil con el Establecimiento y del Establecimiento con Protección Civil.

Como ejemplo pueden citarse las siguientes:

- De Protección Civil con el Establecimiento:
 - o Asesoramiento en la implantación.
 - o Colaboración en la formación, tanto teórica como práctica.
- Del Establecimiento con Protección Civil:
 - o Inspecciones del establecimiento para conocerlo.
 - o Conocimiento de los equipos instalados en el mismo.
 - o Participación en los ejercicios para lograr una coordinación efectiva.

Cuando se habla de Protección Civil hay que referirse al Sistema Público de Protección Civil que, como ya se indicó en el apartado anterior, cada Entidad Local es autónoma para organizar sus Servicios de Ayuda Exterior como mejor le interese en función de los recursos con los que cuente.

Capítulo 4. Directorio

4.1 Servicios de Mantenimiento de la U.S.

DIRECTORIO DE SEGURIDAD			
DIRECTORIO DE LOS SERVICIOS DE MANTENIMIENTO INTERNO			
SERVICIO	CARGO	TELÉFONO	OBSERVACIONES
SERVICIO DE MANTENIMIENTO	DIRECTOR DEL SERVICIO	954.48.57.33	
MANTENIMIENTO DEL CAMPUS	ENCARGADO	954.55.79.24	
SEGURIDAD	JEFE UNIDAD	85746	
SEGURIDAD CAMPUS (C.C.E.)	CENTRO DE CONTROL	954.55.11.94	
IBERCOM	TELEFONÍA	95.455.44.44	
CENTRO DE CONTROL (C.C.I.)		954.55.28.80	
PREVENCIÓN DE RIESGOS LABORALES	DIRECTOR DEL SERVICIO	95.448.61.63	669.56.99.00

4.2 Servicios Externos de Urgencias

DIRECTORIO DE SEGURIDAD	
DIRECTORIO DE LOS SERVICIOS EXTERIORES DE URGENCIA	
Bomberos	080 / 112
Asistencia Sanitaria	<ul style="list-style-type: none"> • Asistencia Sanitaria: 112 • Servicio de Prevención Campus: 954.48.61.63 639.76.92.95
Policía Local	112
Policía Nacional	112
Protección Civil	112
Otros teléfonos de interés:	
Seguridad del Campus: 85746	

4.3. Servicios Externos de Mantenimiento

DIRECTORIO DE LOS SERVICIOS DE MANTENIMIENTO EXTERNOS			
• Suministro eléctrico	Cía. Sevillana de Electric.	902.516.516	Servicio de Avería
• Suministro de agua	EMASESA	900.45.99.54	Servicio de Avería
• Teléfono	Compañía Telefónica	1002	Servicio de Avería
• Ibercom		954.55.44.44	Servicio de Avería
• Vigilancia	Securitas	51194/ 660.69.69.93	Control del Campus
• Ascensores	Orona	900.21.08.13	Servicio de Avería 24h
• Control de accesos	Securitas Sistemas	954.48.57.45	Servicio de Averías
• Detección C.I.	Noex Seguridad C.I.	692.55.97.79	Servicio de Averías
• Grupo Electrónico	Selecon	607.19.67.46	Servicio de Averías
• Centro de transformación	Selecon	607.19.67.46	Servicio de Averías

Capítulo 5. Formularios para la Gestión del Ejercicio de Evacuación

5.1- TIEMPOS DE EVACUACIÓN		
SALIDAS DEL EDIFICIO	TIEMPO CONTROLADO	Nº PERSONAS EVACUADAS
S-1		
S-2		
S-3		
Observaciones:		
<hr/>		
SALIDAS DE PLANTAS	TIEMPO CONTROLADO	Nº PERSONAS EVACUADAS
Planta Baja		
Planta Primera		
Planta Segunda		
Planta Tercera		
Planta Cuarta		
Planta Quinta		
Planta Sexta		
Observaciones:		
<hr/>		

5.2- COMPORTAMIENTO GENERAL

BUENO REGULAR MALO

0 0 0

Observaciones:

5.3- CAPACIDAD DE LAS VÍAS DE EVACUACIÓN

(VERTICALES Y HORIZONTALES)

SUFICIENTE INSUFICIENTE

0 0

Observaciones:

5.4- PUNTOS O ZONAS DE ESTRECHAMIENTOS PELIGROSOS

Observaciones:

5.5- FUNCIONAMIENTO EFICAZ DE MEDIOS TÉCNICOS

	SI	NO	NO EXISTE
Comunicaciones	0	0	0
Sistemas de detección C.I.	0	0	0
Sistemas de extinción C.I.	0	0	0
Sistemas de alarmas	0	0	0
Alumbrado de emergencia	0	0	0
B.I.E.s	0	0	0
Extintores	0	0	0
Señalizaciones	0	0	0
Otros sistemas	0	0	0

Observaciones:

5.6- SE CORTARON LOS SUMINISTROS DE:

	SI	NO	NO EXISTE
Electricidad	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>
Agua	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>
Ascensores	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>
Climatización	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>

Observaciones:

5.7- OBSTÁCULOS EN LAS VÍAS DE EVACUACIÓN (VERTICALES Y HORIZONTALES)

Observaciones:

5.8- INCIDENTES NO PREVISTOS

	SI	NO
Accidentes de personas	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>
Deterioros en el edificio	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>
Deterioro en el mobiliario	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>

Observaciones:

5.9- AYUDAS EXTERNAS

	SI	NO	TIEMPO DE RESPUESTA
Bomberos	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>	
061	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>	
Policía Local	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>	
Policía Nacional	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>	
Protección Civil	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>	

Observaciones:

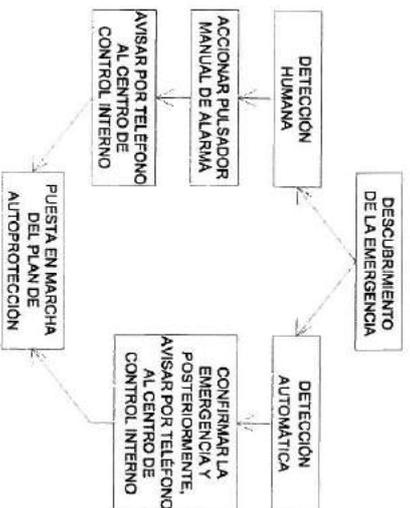
5.10- ACCESOS AL EDIFICIO

	SI	NO
Libre	O	O
Ocupado	O	O
Observaciones:		
<hr/>		
<hr/>		
<hr/>		

Capítulo 6. Planos

- 6.1. Tríptico
- 6.2. Planos de situación y accesos
- 6.3. Planos de vías de evacuación

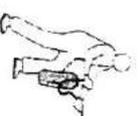
Anexo I Técnicas para combatir Incendios con extintores



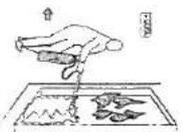
UTILIZACIÓN DE EXTINTORES



1. QUITAR PRECINTO DE SEGURIDAD:
TIRAR DE LA ANILLA ENERGICAMENTE



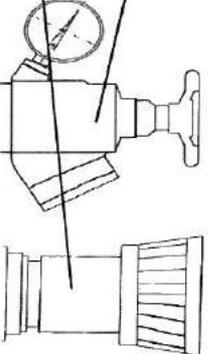
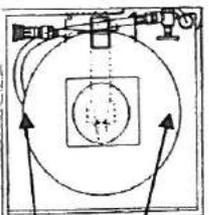
2. COGER LA MANETA Y PRESIONAR LA PALANCA DE DISPARO.



3. DIRIGIR EL CHORRO A LA BASE DE LAS LLAMAS.
EVITAR QUE UNA PRESIÓN EXCESIVA PROPAGUE EL FUEGO A OTRAS ZONAS.
MOVER LA MANGUERA EN ZIG-ZAG BARRIENDO LA SUPERFICIE INCENDIADA.
ASEGURAR SIEMPRE UN CAMINO DE ESCAPE

UTILIZACIÓN DE BIE'S

1. DESENNROLLAR LA TOTALIDAD DE LA MANGUERA.
2. ABRIR VALVULA DEL AGUA.
3. GIRAR LA LANZA PARA POSICIÓN DE CHORRO O PULVERIZADO.
4. DIRIGIR EL CHORRO A LA BASE DE LA LLAMA.
5. NO UTILIZAR PARA ELEMENTOS ELÉCTRICOS



SI DESCUBRE UN INCENDIO

- COMUNIQUE A CONSERJERÍA O AL PERSONAL DEL CENTRO LA SITUACIÓN DEL FUEGO.
- INTENTE APAGARLO CON LOS EXTINTORES QUE ENCUENTRE A SU ALCANCE.
- SI PRENDE SU ROPA, TIÉNDASE EN EL SUELO Y RUEDE.
- SI HAY HUMO ABUNDANTE GATEE.
- UTILICE LA VÍA DE EVACUACIÓN PREVISTA PARA SU SECTOR.
- NO UTILICE LOS ASCENSORES.
- MANTENGA LA CALMA. NO GRITE NI CORRA
- TELÉFONO DEL CENTRO DE CONTROL INTERNO **954.55.28.80**
- TELÉFONO DEL CENTRO DE CONTROL EXTERNO **954.55.11.94**



INFORMACIÓN ELABORADA POR:

SERVICIO DE MANTENIMIENTO

Unidad de Control de Calidad y Aplicaciones Legislativas

Tel: 954 - 485735

Fax: 954 - 485734

Correo-e: manten7@us.es



Información sobre

Plan de Autoprotección

del

EDIFICIO:

FACULTAD DE FÍSICA

INSTALACIONES EXISTENTES

- ALUMBRADO AUTÓNOMO DE EMERGENCIA
- SENALIZACIÓN FOTOLUMINISCENTE DE MEDIOS DE EXTINCIÓN Y VÍAS DE EVACUACIÓN

DETECCIÓN

- SISTEMA DE DETECCIÓN AUTOMÁTICA Y MANUAL DE INCENDIOS , CON SISTEMA DE ALARMA, COBERTURA PARCIAL.

EVACUACIÓN

- VÍAS DE EVACUACIÓN SEÑALIZADAS

EXTINCIÓN

- ARMARIOS FIJOS CON BOCAS DE INCENDIOS EQUIPADAS
- TOMA DE AGUA DE BOMBEROS EN FACHADA
- EXTINTORES PORTÁTILES

IDENTIFICACIÓN DE LAS SEÑALIZACIONES EXISTENTES EN EL EDIFICIO

EDIFICIO



SALIDA DE EMERGENCIA



VÍA DE EVACUACIÓN



PUERTA EQUIPADA CON BARRA ANTIPÁNICO



VÍA DE EVACUACIÓN DESCENDENTE



BOCA DE INCENDIO EQUIPADA (BIE)



PULSADOR DE EMERGENCIA



EXTINTOR PORTÁTIL



SIRENA DEL SISTEMA DE DETECCIÓN DE INCENDIOS



ASCENSOR NO UTILIZAR EN CASO DE EMERGENCIA

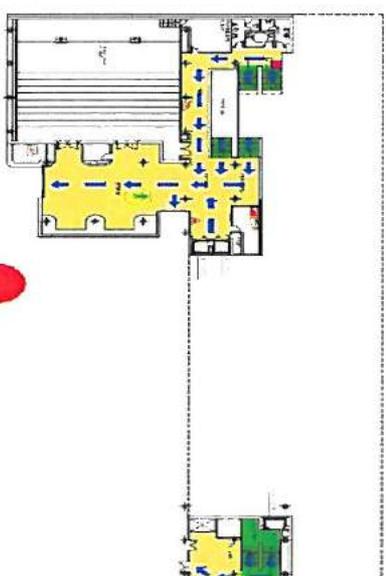


PLANO "USTED SE ENCUENTRA AQUÍ "

INSTRUCCIONES EN CASO DE EVACUACIÓN

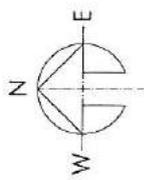
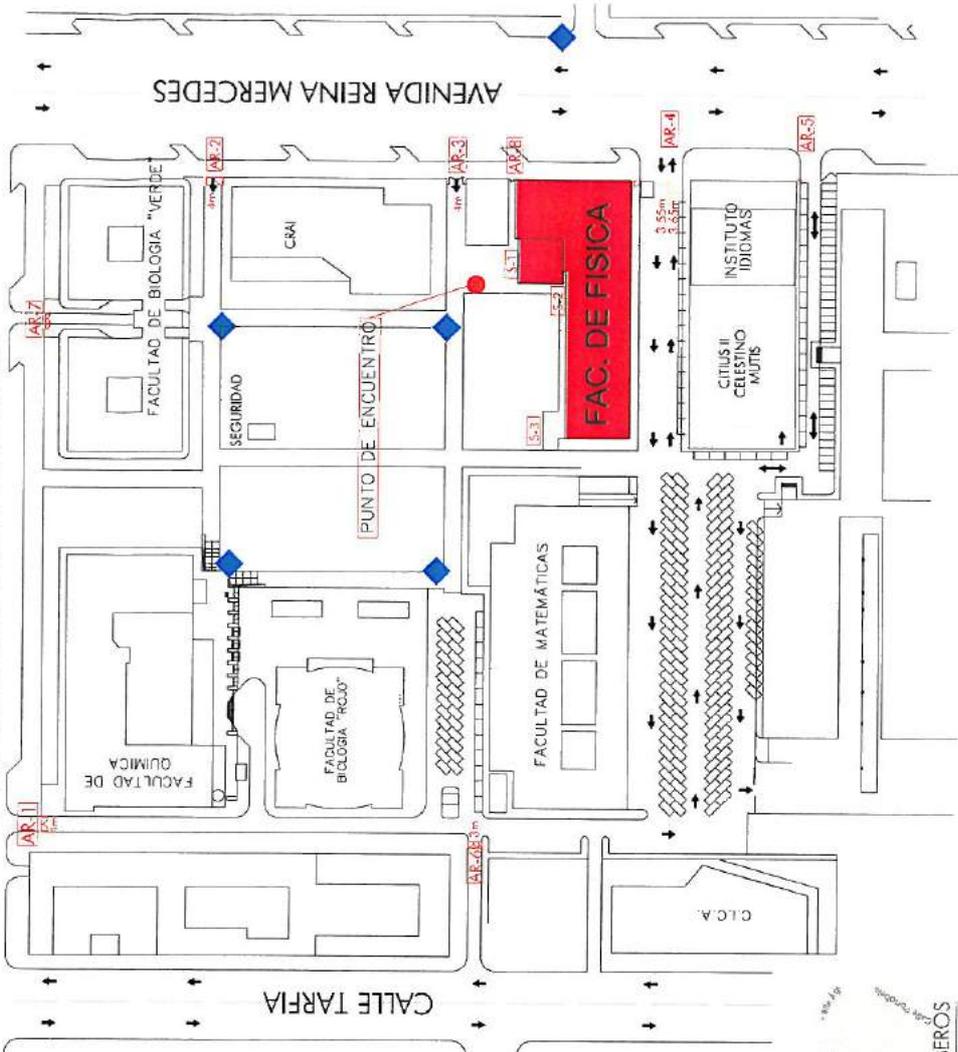
- DESALOJE LA ZONA UTILIZANDO LA RUTA DE EVACUACIÓN MARCADA Y SEÑALIZADA
- NO UTILICE LOS ASCENSORES NI SAQUE VEHÍCULOS DEL APARCAMIENTO
- SIGA LAS INSTRUCCIONES QUE LE COMUNIQUEN EL PERSONAL DEL CENTRO
- EN EL EXTERIOR DIRÍJASE AL PUNTO DE ENCUENTRO: ZONA EXTERIOR DE LA ZONA PRINCIPAL
- EVITE OBSTACULIZAR LAS VÍAS DE ACCESO
- NO REGRESE AL EDIFICIO HASTA QUE COMUNIQUEN EL FINAL DE LA EMERGENCIA

VÍAS DE EVACUACIÓN DE EMERGENCIAS



PUNTO DE ENCUENTRO

CALLE PROFESOR GARCÍA GONZÁLEZ



- AR-x ACCESO AL RECINTO
- S-x ACCESO AL EDIFICIO
- PUNTO DE ENCUENTRO
- ◆ HIDRANTES

DETALLE DE RECORRIDO DE BOMBEROS
(SIN ESCALA)





PISA PREVENCIÓN
SERVICIO AUTÓNOMO DE INVESTIGACIÓN DE INCENDIOS (S.A.I.)

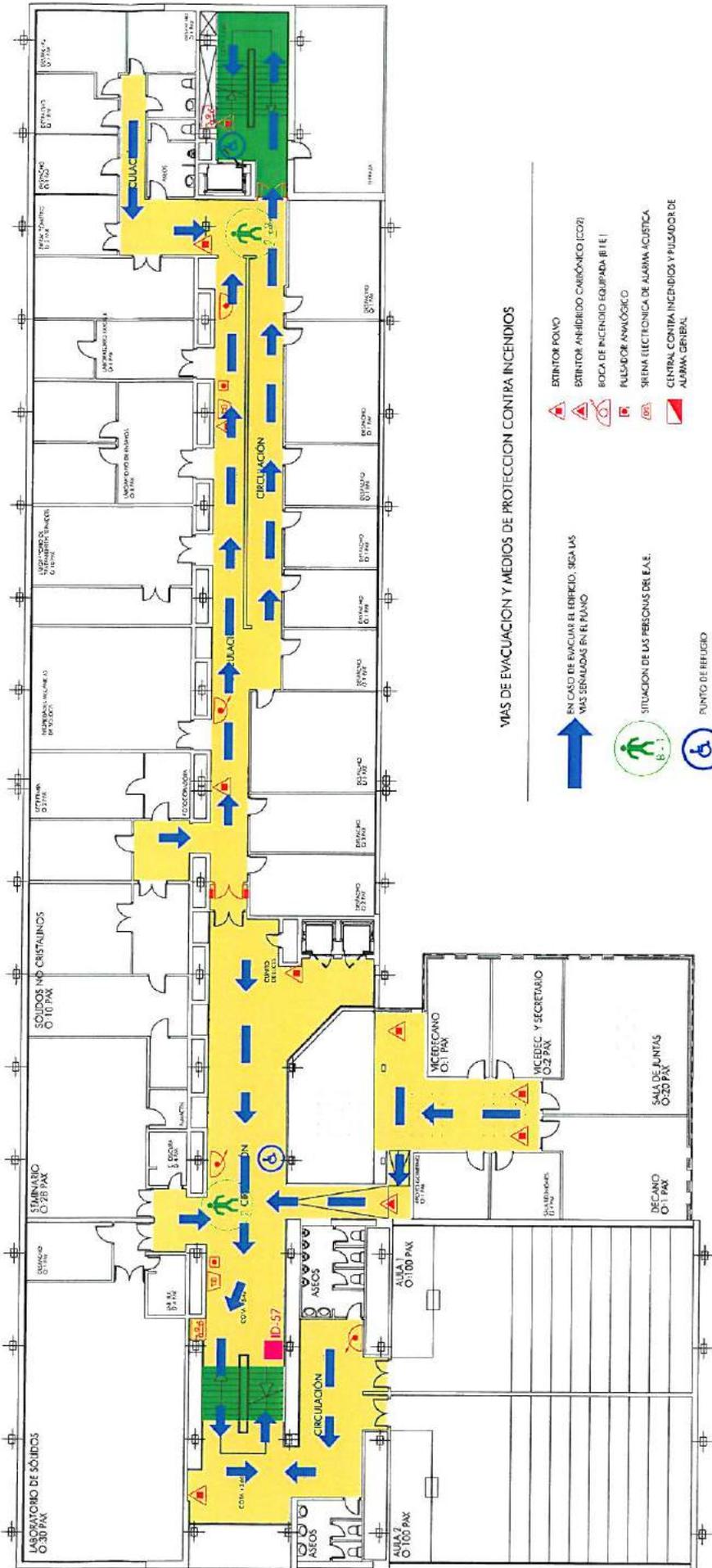
Tel: 954 10 18 31 - Fax: 954 58 93 02
Móvil: 692350554
pisaprevencion@pisaprevencion.es
www.pisaprevencion.es
C/ Innovación 8 Edif. Arfele,
Matrera del Aljarafe



FACULTAD DE FÍSICA
UNIVERSIDAD DE SEVILLA

PLAN DE AUTOPROTECCIÓN

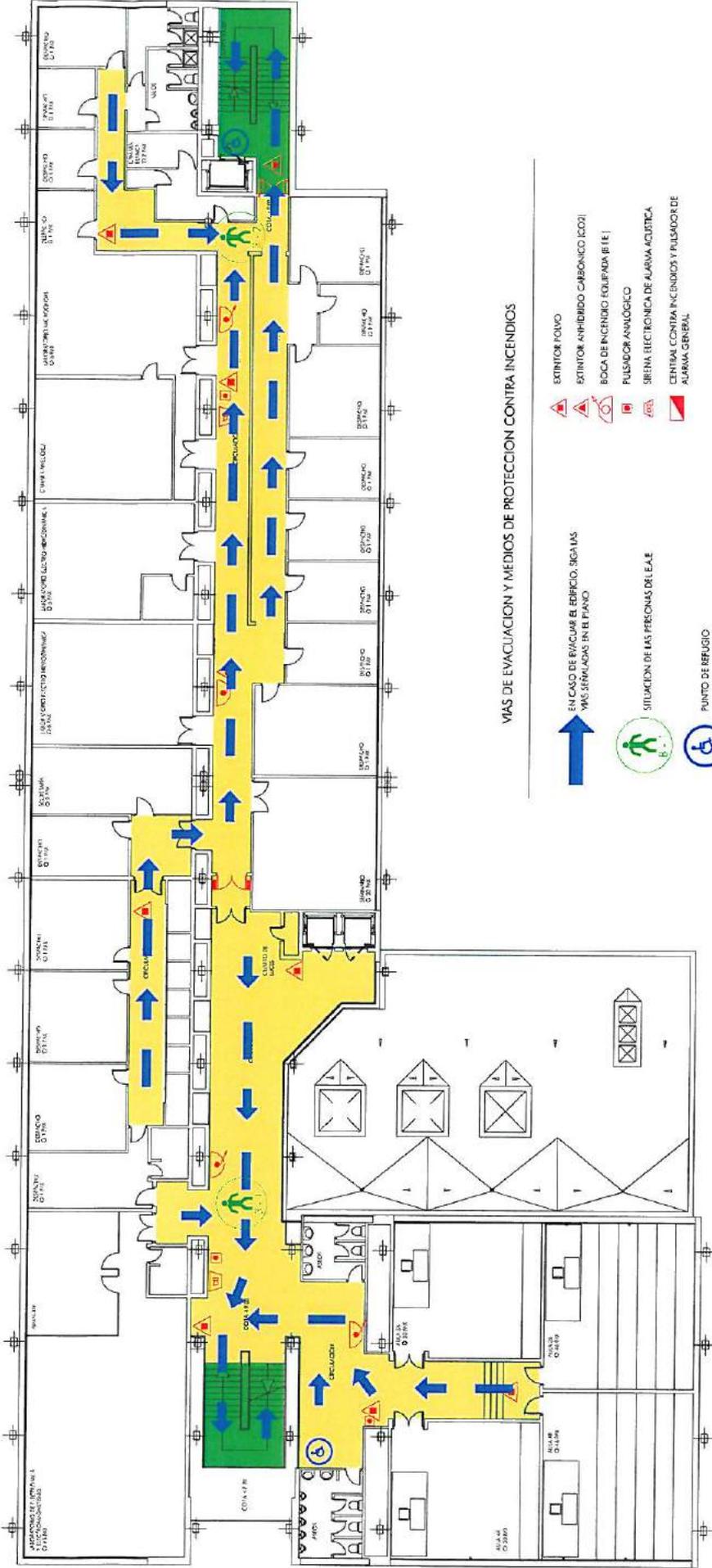
PLANO: SITUACIÓN Y ACCESO DE BOMBEROS
PLANTA: RECINTO
FECHA: NOVIEMBRE 2015



MÁS DE EVACUACIÓN Y MEDIOS DE PROTECCIÓN CONTRA INCENDIOS

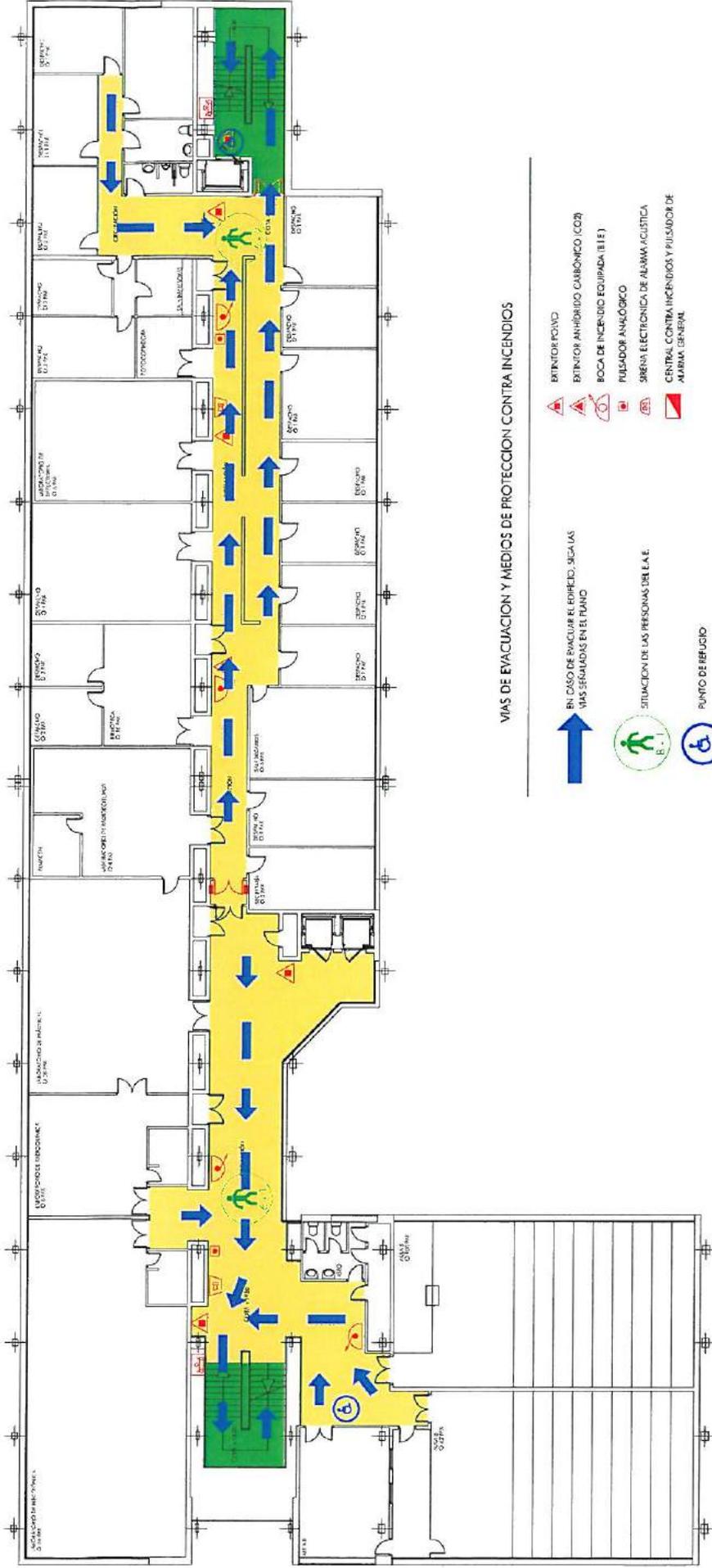
- EN CASO DE EVACUAR EL EDIFICIO, SIGA LAS VÍAS SEÑALADAS EN EL PLANO
- SITUACIÓN DE LAS PERSONAS DE E.A.E.
- PUNTO DE REFUGIO
- EXTINTOR PORTÁTIL
- EXTINTOR ANHIDRIDO CARBÓNICO (CO2)
- BOCA DE INCENDIO EQUIPADA (B.I.E.)
- PULSADOR ANALÓGICO
- SIRENA ELECTRÓNICA DE ALARMA ACÚSTICA
- CENTRAL CONTRA INCENDIOS Y PULSADOR DE ALARMA GENERAL





VÍAS DE EVACUACIÓN Y MEDIOS DE PROTECCIÓN CONTRA INCENDIOS

- EN CASO DE EVACUAR EL EDIFICIO, SIGA LAS VÍAS SEÑALADAS EN EL PLANO
- SITUACIÓN DE LAS PERSONAS DE LA E
- PUNTO DE REFUGIO
- EXTINTOR POLVO
- EXTINTOR ANHIDRIDO CARBÓNICO (CO2)
- BOCA DE INCENDIO EQUIPADA (BIE)
- PULSADOR ANULÓGICO
- SIRENA ELECTRÓNICA DE ALARMA ACÚSTICA
- CENTRAL CONTRA INCENDIOS Y PULSADOR DE ALARMA GENERAL



VÍAS DE EVACUACIÓN Y MEDIOS DE PROTECCIÓN CONTRA INCENDIOS

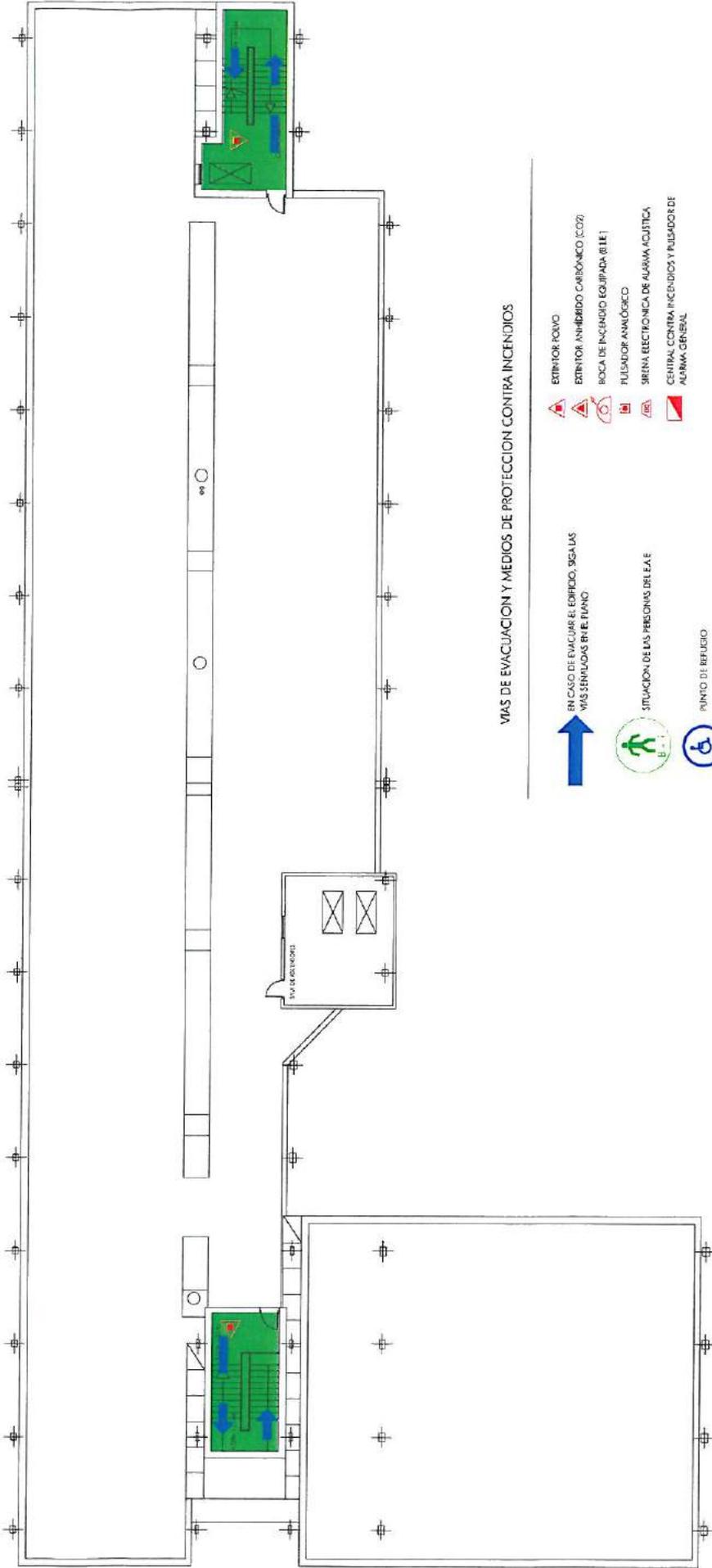
- EN CASO DE EVACUAR EL EDIFICIO, SIGA LAS VÍAS SEÑALADAS EN EL PLANO
- SITUACIÓN DE LAS PERSONAS DE LA E.
- PUNTO DE REFUGIO
- EXTINTOR PORTÁTIL
- EXTINTOR ANHIDRIDO CARBÓNICO (CO2)
- BOCA DE INCENDIO EQUIPADA (B.E.)
- PULSADOR ANLÓGICO
- SIRENA ELECTRÓNICA DE ALARMA ACÚSTICA
- CENTRAL CONTRA INCENDIOS Y PULSADOR DE ALARMA GENERAL

PISA PREVENCIÓN
IMPRESO Y DISEÑADO EN PROTECCIÓN DE ESPAÑA LABORAL
 Tlf: 954 18 18 31 Fax: 954 56 93 02
 Móvil: 682350564
pisaprevention@pisaprevention.es
www.pisaprevention.es
 C/ Innovación 8 Edif. Arlele,
 Mairena del Aljarafe

FACULTAD DE FÍSICA
 UNIVERSIDAD DE SEVILLA
PLAN DE AUTOPROTECCIÓN

PLANO: EVACUACIÓN
 PLANTA: SEXTA
 FECHA: NOVIEMBRE 2015





VIAS DE EVACUACION Y MEDIOS DE PROTECCION CONTRA INCENDIOS

-  EN CASO DE EVACUAR EL EDIFICIO, SIGA LAS VIAS SEÑALADAS EN EL PLANO
-  SITUACION DE LAS PERSONAS DE LA E
-  PUNTO DE REFUGIO
-  EXTINTOR ROJO
-  EXTINTOR ANHIDRIDO CARBONICO (CO2)
-  BOCA DE INCENDIO EQUIPADA (BIE)
-  PULSADOR ANALOGICO
-  SIRENA ELECTRONICA DE ALARMA ACUSTICA
-  CENTRAL CONTRA INCENDIOS Y PULSADOR DE ALARMA GENERAL

	Servicio de Mantenimiento Unidad de C.C. y A.L.	FACULTAD DE FISICA.	<i>Plan de Autoprotección</i>	noviembre 2015	
--	--	---	-------------------------------	-------------------	--

INSTRUCCIONES DE USO DE EXTINTOR MANUAL DE INCENDIOS

TECNICAS PARA COMBATIR INCENDIOS CON EXTINTORES

- **Paso 1:** Retire el pasador o seguro de la manilla del extintor.
- **Paso 2:** Diríjase a la zona de fuego
- **Paso 3:** Añade el gatillo y dirija la descarga (Manguera) a la base del fuego.



TECNICAS PARA COMBATIR INCENDIOS CON EXTINTORES PORTATILES

1. Acercarse a favor del viento, para que este aleje el humo y aumente el alcance de extinción. Si hay mucho calor usar cortina de P.Q.S. Como protección.



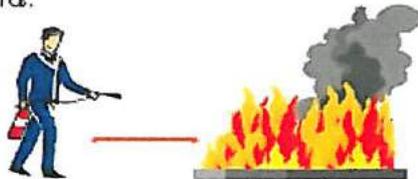
2. Atacar primero el borde más cercano para alejar las llamas. Mantener descarga máxima. Dirigir el chorro a la base de la llama. El fuego avanza si se aplica en forma intermitente.



3. Barrer rápidamente la tobera de lado a lado muñequeando. Atacar toda la parte frontal del fuego antes de avanzar, para evitar quedar atrapado.



4. Mantenerse lo suficiente apartado del fuego para asegurarse que la cortina de polvo abarque más, pues al atacar una pequeña parte aumenta el peligro de quedar atrapado por atrás.



5. Los cañerías presurizadas deben atacarse en el ángulo recto de la filtración. El flujo de líquidos debe ser cortado para minimizar los riesgos de explosión.



6. Cuando el fuego está extinguido, se recomienda apartarse y verificar que no haya reignición. Si hay cenizas ardiendo, aplicar nuevamente el polvo químico seco.



7. Los fuegos que involucren filtraciones por gravedad de productos de líquidos combustibles deben ser extinguidos, primero, el derrame inferior y luego el resto del fuego.



8. Polvos químicos de multiuso pueden ser usados para incendios de tipo "A" es conveniente dejar una buena capa de polvo sobre los escombros para evitar su reignición.

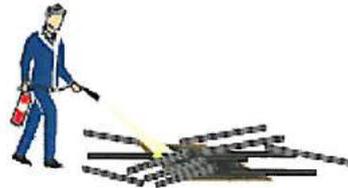


	Servicio de Mantenimiento Unidad de C.C. y A.L.	FACULTAD DE FISICA.	<i>Plan de Autoprotección</i>	noviembre 2015	
--	--	---	-------------------------------	-------------------	--

9. Cuando el fuego es de tipo "A" (materiales combustibles sólidos), se puede controlar mediante la forma mostrada en los cuadros 10 y 11.



11. Después que los escombros han sido esparcidos, se pueden usar las cargas intermitentes del charro para enfriar las zonas calientes que pueden ocasionar una reignición.



10. Una vez que las llamas han sido extinguidas, el operador debe separar con algún elemento los escombros para aumentar el enfriamiento y reducir las posibilidades de reignición.



12. Cuando se ha controlado el amago de incendio abandone el lugar de frente al sitio en que se produjo, ya que de producirse una reignición no sea sorprendido.



✓ *"Recuerda que los extintores están diseñados para apagar FUEGOS INCIPIENTES"*

✓ *"Siempre solicita apoyo externo"*

	Servicio de Mantenimiento Unidad de C.C. y A.L.	FACULTAD DE FISICA.	<i>Plan de Autoprotección</i>	noviembre 2015	
--	--	---	-------------------------------	-------------------	--

INSTRUCCIONES DE USO DE BOCAS DE INCENDIO EQUIPADAS

TIPOS DE B.I.E.:

Puede definirse una B.I.E. como el conjunto de elementos necesarios para transportar y proyectar agua desde un punto fijo de la red de abastecimiento de incendios hasta el lugar del fuego. Atendiendo a sus características constructivas, aplicaciones y diámetro nominal de las mangueras, diferenciamos dos tipos de B.I.E., la de 25 mm. de diámetro y la de 45 mm. de diámetro, las cuales tiene diferente forma de uso.

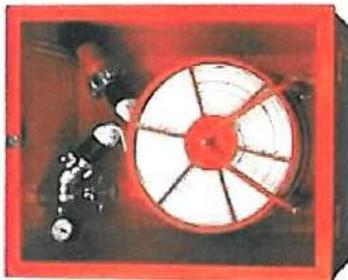
B.I.E. de 25 mm.



- Emplea manguera semirrígida.
- No es necesaria la extensión de la manguera en su totalidad.
- El soporte será de tipo devanadera.
- Puede tener la válvula de apertura automática, o de cierre rápido.
- La fuerza de reacción es baja, debido a que su caudal será de 100 l/min.
- Podrá utilizarse por una sola persona, o dos preferiblemente.
- Se instalará en locales donde la carga de fuego no sea elevada.

B.I.E. de 45 mm.

1



- Emplea manguera flexible.
- Debe extenderse en su totalidad para su uso, ya que de lo contrario quedaría inutilizada.
- El soporte será de tipo devanadera o también podrá ser de tipo plegadora.
- La válvula será de volante, evitando así la posibilidad del golpe de ariete.
- La fuerza de reacción es alta, debido a que su caudal será de 200 l/min.
- Deberá utilizarse por dos personas, o tres preferiblemente.
- Se instalará en locales con una elevada carga de fuego, donde haya previsión de grandes incendios.

	Servicio de Mantenimiento Unidad de C.C. y A.L.	FACULTAD DE FISICA.	<i>Plan de Autoprotección</i>	noviembre 2015	
--	--	--------------------------------	-------------------------------	-------------------	--

MODOS DE APLICACIÓN DEL AGUA.

El agua será proyectada de diferentes modos en función de la posición en la que se ponga la boquilla, según se abre la boquilla empezará a salir el agua en forma de chorro sólido, si se continua abriendo se formará el cono de ataque, y por último, con la boquilla totalmente abierta, el agua saldrá en forma de cortina de protección.

La utilización de los diferentes modos de proyección del agua se hará en función de las necesidades que demande el incendio. Las características y aplicaciones de las tres modalidades de proyección del agua son:



chorro sólido



cono de ataque



cortina de protección

CHORRO SÓLIDO

- Gran alcance, lo que permite el ataque a larga distancia.
- Poca evaporación.
- Elevada presión.
- Elevada capacidad de penetración.
- Eficacia limitada: sólo del 5% al 10% del agua empleada interviene en la extinción.
- La fuerza de impacto puede resultar destructiva para ciertos elementos.
- Posible dispersión de los combustibles y, por tanto, propagación del fuego.
- Mayor retroceso.
- Extinción de fuegos de combustibles sólidos.
- Sólo se usará desde lejos cuando por la potencia del fuego no podamos acercarnos.

CONO DE ATAQUE

- Mayor rendimiento.
- La mayor superficie por el pequeño tamaño de las gotas favorece más la absorción de calor.
- Limitación de daños.
- Alcance limitado.
- Incremento temperatura.
- Disminución visibilidad.
- Extinción de fuegos de combustibles sólidos, tiene la mayor capacidad extintora.
- Es el que se debe utilizar habitualmente.

CORTINA DE PROTECCIÓN

- Ofrece protección ante el calor.
- Limitación de daños.
- Retroceso nulo.
- Alcance limitado.
- Incremento temperatura.
- Disminución visibilidad.
- Sin rendimiento desde el punto de vista de la extinción.
- Sólo debe emplearse como protección para alejarse del incendio, así como para facilitar algunos desplazamientos, debido a su nulo retroceso.

UTILIZACIÓN DE UNA B.I.E.

Medidas de seguridad:

- No utilizar una B.I.E. si el fuego tiene presencia de corriente eléctrica.
- No dirigir el chorro sólido a personas, líquidos inflamables, polvos combustibles, estructuras de la edificación, metales fundidos, etc.
- En el manejo de una B.I.E. de 45 mm. es muy importante que las dos personas que la van a utilizar guarden un perfecto equilibrio y reparto de pesos y cargas, ya que la presión con la que se proyecta el agua es elevada. Para ello, mantendrán una posición lateral, sujetando la manguera con ambas manos, y manteniendo el contacto físico.
- Si hubiera una tercera persona disponible, se encargará de ir recogiendo la manguera cuando retroceda la pareja de extinción, teniendo la precaución de no tirar de ellos, para ello siempre habrá un tramo de manguera que apoye en el suelo.

Pautas de actuación:

Al existir dos tipos de B.I.E., el procedimiento de actuación variará en función de la que se use:

25 mm.	45 mm.
1. Abrir la puerta del armario o romper el cristal (por la parte superior y protegiéndonos de posibles cortes con los cristales).	
2. Comprobar que la manguera está conectada a la válvula y a la lanza, y que esta última está cerrada.	
3. Abrir la válvula de paso de agua, lentamente para evitar el golpe de ariete.	3. Desplegar la manguera en su totalidad, evitando que se formen codos.
4. Desplegar la manguera lo necesario para dirigirnos al fuego.	4. Abrir la válvula de paso de agua, mientras otra persona sujeta la lanza firmemente.
5. Probar la lanza, abriéndola y tirando algo de agua.	
6. Extinguir el conato, aplicando el agua sobre la base de las llamas.	

INSTRUCCIONES A LOS PROFESORES:

Información general:

- * **Usted debe conocer el Plan de autoprotección del edificio.**
- * **Es importante que usted conozca la información que se indica en el plano.**
 - **Situación del E.A.E.**
 - **Flujo de evacuación.**
 - **Situación de los pulsadores de alarma.**
 - **Ubicación de los puntos de refugio.**
 - **Situación de los medios de extinción (Extintores, BIES)**

Instrucciones si descubre un incendio:

- * **Mantenga la calma, no grite ni corra.**
- * **Active el pulsador de alarma más cercano.**
- * **Intente llamar por teléfono al C.C.I. (tlfno.: 51107).**
- * **Utilice los equipos de extinción. Nunca actúe solo.**

Instrucciones en caso de evacuación:

- * **Si suena la sirena general del edificio, le están ordenando realizar evacuación.**
- * **Tranquilice a los alumnos y comuniqueles que deben evacuar las aulas de forma rápida y ordenada.**
- * **Indíquele a los alumnos que no utilicen los ascensores.**
- * **Diríjase al punto más cercano del E.A.E. , rompa el cristal de la caja de seguridad, colóquese el chaleco de identificación y dirija la evacuación de su zona**
- * **Ayuda a las personas impedidas o disminuidas a situarlas en el punto de refugio.**
- * **En el exterior diríjase al PUNTO DE ENCUENTRO e informe de las incidencias al Jefe de Intervención.**